

DIARIO POLITICO.

ANO II.-NUM. 384.

londe se ensual á

capilla

o, en las

de en la

AYER.

y 45 m. 18 m. de

Se ocul-

rdadero, h. 2 m.

1856.

c.

Sinfonia

TA DE

UATRO

Provin-

s., 6 id

IDENTE,

y calle alle del

s, Con-

cipales medio

franca

AMON

rteneos in-tos de.

ellano;

as del

as no-

omo de

nove-

e tada.

os ae-

tomos rte el

lrid y

bleck

y en no es

an de

PUNTOS DE SUSCRICION. Administracion, Cármen, 60. -- Libreria de Lopez, Cármen. - Cuosta, Mayor. -- Bailly-Bailliere, Principe. -- Oliveres, Concepcion. -- Duran, Puerta del Sol, 2.- Madrid, un mes, 10 rs.; tres meses, 28.

Domingo 6 de abril de 1856.

PROVINCIAS. En las principales librerias y por libranza franca al administrador del perío dico, un mes 16 rs., tres meses, 46. - ESTRANJERO. Un trimestre, 90. -- En Paris, en casa de los señores Saavedra y Riberolles, rue de Hauteville, 45, y libreria Española, rue de Provence.

EDICION DE LA MAÑANA,

MADRID 6 DE ABRIL.

Si en España estuvieran mas arraigadas las costumbres del sistema representativo; si hubiera una verdadera opinion pública, que dictase su fallo entre las diferentes pretensiones de los partidos; si se leyera mas que lo que se lee, y se retuviera en la memoria del público lo que una vez se llega á averiguar con certeza, no se verian la mayor parte de los errores, de los desaciertos, y de los escándalos que hoy se contemplan.

Entonces, no ocuparian el poder sino los hombres eminentes, que por sus méritos especiales, sus distinguidos servicios ó sus raros talentos lo hubieran conquistado en buena ley, y no lograrian figurar en los primeros puestos del Estado tantas medianías oscuras, de quienes nadie tiene noticia el dia antes de su improvisada fortuna, ni nadie vuelve à acordarse al dia siguiente de su desaparicion de las regiones oficiales.

Entonces, se iria poco a poco haciendo justicia á todos y á cada uno, y no estaria nunca sometido el pais á nulidades fabulosas, cuya importancia política es un secreto que no puede ser justificado, y que no tendria esplicacion posible en una nacion mas normalmente organizada que la

Entonces, no intentarian los progresistas ocultar bajo una palabrería vacía de sentido la falta de ideas, y de plan fijo, en que su partido vive.

Entonces, no se oirian discursos como algunos pronunciados últimamente en las Córtes, en los que se ha cometido la inconcebible temeridad de negar que el partido moderado ha sido muy superior al progresista en la gestion de los negocios de la Hacienda pública.

Entonces, no se oiria á personajes políticos como los señores Madoz y Escosura declamar furiosamente contra administraciones, á que debieron grandes y muy especiales mercedes: no se atrevarian á recordar con énfasis, como épocas de martirio para ellos las que solo les valieron consideraciones y privilegios.

Entonces, bastarian algunos artículos como muchos de los que la prensa ha publicado contra esos señores y contra tantos otros, para que quedasen completamente inatilizados para ejercer el poder en mucho tiempo.

Pero hoy no sucede así. Hoy el empirismo disputa sus honores á la ciencia, la charlatanería al mérito, la inconsecuencia y la versatibilitati a la conducta firme y consecuente. Hoy se atreve cualquiera á ser ministro constitucional. Hoy se atreven los hombres del partido dominante á llamar ominosa endécada á un período de tiempo que, despues de todo, ha sido el mas próspero, el mas feliz, el mas liberal y el mas tranquilo que ha conocido España en el presente siglo. Hoy se atreven todavia los progresistas á acusar de desórden á los moderados, á pesar de que la actual anarquia no tiene mas precedentes en la historia que las otras épocas en que el partido progresista mandó. Hoy, los hombres que pusieron a discusion el trono y la dinastia regia, los hombres que dan los destinos de la magistratura à los diputados que votan la destitucion de S. M. la Reina, los hombres que dan las primeras embajadas en el estranjero, a los diputados que defienden en las Córtes el absurdo de la legitimidad de la causa carlista, los hombres que han hecho el arreglo de palacio, los hombres que han prodigado premios y ascensos á los autores de libelos contra la monarquia se atreven à proferir la irritante paradoja de que aman la monarquia mas que los conservadores. Hoy, los que han dado en la cuestion de Hacienda el espectáculo de impericia mas bochornoso de que hay ejemplo en los anales del gobierno, rentístico del mundo, se atreven à querer echar la culpa de sus desaciertos sobre los que crearon, consolidaron y mejoraron la Hacienda pública en España. Hoy, los que han sido vencidos en todos los terrenos de la discusion, en la prensa periódica, en los libros, en las Córtes, los que ni han pedido, ni pueden, ni podrán rebatir la lógica inexo-

ODETTO REVISTA DE MADRID. nte algun tiempo por thegracia de familia, y se

-00 al (Semana del 30 de marzo al 5 de abrit.) Teatres .- Toros .- Bailes .- Reuniones de gran tono .-Fiestas campestres, increa y sobre

Trabajosilla se presentaba, lector querido, en los primeros dias de la semana la tarea de entretenerte durante algunos minutos con la reseña de sucesos gralos acaccidos en las últimas ciento novento y dos horas, porque nada ocurria digno de ocupar tu atencion y capaz de proporcionarle solaz y recreo. Nosotros no que riamos mortificar tu espiritu ni lastimar tu corazon hablando de suicidio, de asesinatos, de duclos, de desafrieros, de robos violentos y de otros cien crimenes escandalosos; tan raros hace algun tiempo, cuando los maestros del pueblo eran los sacerdotes y los doctores católicos, y cuando la fé en Dios, la resignacion en las tribulaciones de la vida, la esperanza de un porvenir mejor, el premio y el castigo despues de la muerte, formaban las sólidas cre ncias de los habitantes de España; tan frecuentes por desgracia hoy, cuando se erigen en maestros del pueblo los apóstotes de la impiedad y los predicadores de la disolucion, y cuando el genio del mal procura arrancar del corazon de los hombres hasta las semillas de la religion católica, úni-

rable de los números, testimonio de su conducta desatinada, se atreven á querer pasar por mejores que aquellos, de quienes no aciertan á ser siquiera discípulos. Hoy, hay quien se atreve á cotejar las dotes políticas del general Espartero con las del general Narvaez, para dar la supremacía al actual presidente sin cartera, al ex-presidente de la junta de Zaragoza, al fugitivo idel Malabar, al ángel esterminador, sobre el primer vencedor de la revolucion europea en 1848, sobre el único gefe de gobierno á quien aquella inmensa conmocion del continente no pudo arrancar de las manos las riendas del poder, sobre uno de los primeros hombres de Estado de España y de la Europa. Hoy, el general Madoz, el imitador de Domenech en lo del empréstito forzoso el imitador de los antiguos hacendistas del progresismo en las operaciones desastrosas de credito, el restablecedor de la humillante práctica de entregar á los especuladores las garantias de sus préstamos, el esterilizador de la reforma desamortizadora, el que hacia Diccionarios privilegiados, y renegaba de la Milicia nacional en tiempo de los moderados, se atreve á estar siempre zahiriendo á sus contrarios políticos con acusaciones que se le han probado hasta la evidencia que son falsas; con acusaciones que no ha sabido sostener cuando se le ha invitado á discutirlas con templanza, como hizo en su libro el Sr. Sanchez Ocaña; con acusaciones en que lo injusto del cargo queda eclipsado por la injusta pertinacia con que se le presenta. Hoy, el señor Escosura, el subsecretario de 1844, el gobernador de Madrid y ministro de la Gobernacion en 1847, el hombre mimado por los gobiernos moderados, el miembro del ministerio mas estralegal, mas antiparlamentario, y mas sistemáticamente infractor de las leyes que ha habido jamás en España, el que se pasó al campo progresista el dia en que sus correligionarios trataron de acusarlo y de procesarlo por sus medidas ilegales y atentatorias contra la Constitucion, se atreve à decir y à repetir hasta el cansancio que sufrió once años de persecuciones por la causa de la legalidad constitucional, y fué durante ese tiempo uno de los mártires de las ideas que hoy

Pero los que así se burlan de la paciencia de sus oyentes, y de la justicia, y de la historia, y del sentido comun, no deben contar con seguir por mucho tiempo abusando de tal modo de las Si la opinion pública, enérgicamente pronunciada, no les impone silencio desde luego, no por eso deja de hacerles justicia, y de influir sobre los sucesos con fuerza, mas lenta de lo que convendria, pero quizá por lo mismo mas segura é irresistible en sus efectos. La verdad, cuando es clara, cuando es evidente, no puede menos de abrirse paso por entre pobres argueias, y desesperados esfuerzos hechos por la cavilación para oscurecerla. Si asi no sucediera; si nuestro pueblo fuese tan olvidadizo que se pudiese impunemente negarle los sucesos de su historia de ayer, y tan incapaz del gobierno representativo que no supiera distinguir entre razonamient s aceptables, y los mas violentos sofismas, entonces mi habria salvacion para la España, ni casi seria digna de compasion por consentir en ser presa voluntaria del empirismo y la garruleria. Pero, aunque se halle distante hoy de ser feliz, lo está tambien de que sea tan grande su desgracia. Conoce á sus buenos servidores, y sabrá darle el debido ga-

De poquisima importancia fué ayer la sesion

De la estensa lista de dictamenes de la comision de peticiones que estaba en la órden del dia solo tres se discutieron, y sin embargo absorvieron la mayor parte de la sesion.

El primero, que se referia á la peticion de una religiosa de Puente la Reina, que pedia se escluyesen de la desamortización sus bienes puesto que de ellos absolutamente subsiste, sin percibir nada del Tesoro, dió ocasion al señor ministro

ca verdadera y capaz de salvar á la sociedad desquiciada, para hundirnos en el cieno de la depravacion, del materialismo, de la duda, de la desesperacion y del caos. Nosotros no queriamos recordarte el estado lastimoso de nuestro pais, y huiamos de acercar á tus ojos la relacion de los repetidos hechos de horror y de miserias perpetrados en pocos dias.

Por esta razon se presentaba dificultosa nuestra tarea de llenar veinte cuartillas de papel, que nada menos exije el rejente de la imprenta, dándote noticia de acontecimientos halagüeños y de diversiones públicas; mas felizmente la semana, que no principio bien, ha sido despues medianamente fecunda en novedades y nos permite hoy llenar el folletin de EL OCCIDENTE con noticias de espectáculos nuevos ó renovados en los teatros, de un baile de gran tono y de alguna otra particularidad entretenida. Manos, pues, á la obra; pluma en ristre; y no dejemos descansar las unas ni la otra

hasta terminar nuestro compromiso. El treatro Real se ha visto favorecido en las noches del domingo, del lunes y del miércoles, con una concurrencia numerosa y distinguida, pnes en él estaban reunidas las damas mas notables de la corte, por su belleza, por su guacia, por su cuna, por su posicion ó por su riqueza, y los hombres mas conocidos por su talento, por su deslino, por su nacimiento, por su opulencia ó por su buen gusto. En beneficio de los artistas Galvani, Ronconi y señora Alaimo se han cantado en las citadas noches el acto tercero D. Pascuale, una romanza de I due ilustre rivale, una aria de la Favorita, el acto cuarto de esta ópera, el rondó final de

de Hacienda para manifestar que el gobierno ha mandado suspender la venta de las fincas que se hallen en el caso que las de la peticionaria, hasta que definitivamente se resuelva sobre ellas.

El Sr. Jaen apoyó la peticion con esa buena fe y esa ingenuidad con que se pone siempre del lalado de los débiles.

El segundo dictámen se referia á una peticion del ayuntamiento de Barcelona que pedia se le permitiese enagenar ciertos terrenos próximos á la ciudadela para atender con su producto á las espropiaciones necesarias para la prolongacion de una calle. Pedia la comision que el asunto pasase á una especial; pero el gobierno se opuso á ello sosteniendo que á las Córtes no competia resolver esta cuestion y si solo à los tribunales los que deben declarar si los terrenos de que se trataba como tambien los de las murallas de Barcelona pertenecen al Estado ó á aquella municipa-

En este debate tomaron parte variios diputados y terminó desaprobándose el dictámen de la

El tercero y último que se discutió, entretuvo á las Córtes cerca de dos horas. Referiase á una esposicion del conocido filólogo Sr. Cornellas, á quien en 1853 se concedió con las formalidades debidas una cátedra de inglés en la escuela de comercio de esta córte, y de la que arbitrariamente fué desposeido por el Sr. Luxán en 1854. El Sr. Cornellas pedia que las Córtes reclamasen el espediente y exigiesen al señor ministro de Fomento la responsabilidad á que hubiese lugar.

La mayoría de la comision era de dictámen que no habia lugar á deliberar, y el Sr. Forgas opinaba con justicia, que el asunto pasase á una especial que examinase recta é imparcialmente la justicia que pudiese asistir al peticionario.

El Sr. Luxán y el Sr. Gomez de Laserna que se declaró paladin del ministro de Fomento, á falta de razones con que justificar la conducta de este último, acudieron al consabido recurso de poner de vuelta y media á los moderados.

Los Sres. Forgas y García Lopez combatieron enérgica y razonadamente la conducta del gobierno y el dictámen de la mayoría. El jóven diputado por Huesca á quien seguramente no se acusára de partidario de las administraciones moderadas, dijo que le cansaba ya el ver que los progresistas salen de todos sus apuros poniendo como hoja de peregil al partido vencido, lo cual moderados, añadió el Sr. García Lopez, hicieron cosas malas, pero tambien hicieron cosas buenas, y particularmente en el ramo de instrucci pública prestaron un inmenso servicio al pais. Esta declaracion es un testimonio de lealtad y

franqueza que honra mucho al diputado demó-El dictámen de la mayoría se aprobó como era de esperar desde el momento en que se acusó de

moderado o de ahijado de los moderados al senor Cornellas, cuya laboriosidad é ilustracion merecian menos desden por parte de los que sedicen progresistas.

El resto de la sesion se invirtió en preguntas é interpelaciones. No haremos mente de todas por que en su mayor parte fueron de escaso interés, pero si de una del Sr. Calvo Asensio y de otra del Sr., Sanchez Silva, v anna obidios comell

Nuestros lectores recordarán aquel diputado por la provincia de Toledo, que se distinguia en la Asamblea por su afan de lucir la voz mas desapacible que ha herido oidos humanos; que cuando se debatia la cuestion religiosa, hizo causa comun con los Batllés, los Godinez de Paz y otros para denigrar al clero español; que fué agraciado con el gobierno civil de la provincia de Segovia y que al presentarse últimamente como candidato en provincia que el año de 1854 le eligió, recibió el desaire que los pueblos tienen sin duda, reservado à otros muchos constituyentes. Hablamos del Sr. D. Manuel Lopez Infantes. 30 sl a9

Este señor, segun el Sr. Calvo Asensio demostró ayer, está procediendo en la sensata y morigerada provincia de Segovia, no como goberna-

Lucia de Lammemoor, dos actos de Maria di Rohan, una aria de Il Coradino, los actos primero y tercero de la Traviata, una aria de Il Trovatore, una romanza de Luisa Miller, y el acto cuarlo de Il Trovatore. El señor Galvni agradó muy mucho à los espectadores en la noche de su beneficio, cantando con aplomo, con pasion y con esa ternura que le es propia, y que conmueve à los oyentes. Su agradable voz se escucha siempre con gusto y con simpatía. Ronconi cantó admirablemente todas las piezas en que tomó parte, y fué aplaudido por el público con verdadero entusiasmo. El gran artisla obtuvo el honor de que asistieran á su beneficio SS. MM. y las serenisimas señoras infantas hermanas del rey, y de que la reina le regalara un alfiler para el pecho de brillantes y oro, que figura una corona de laurel. Tambien recibió Ronconi en el acto de su beneficio una corona de plata del tamaño natural, que le presentaron los empresarios del teatro lírico español (Circo) señores Barbieri, Salas, Gaztambide y Olona, El gran actor y escelente cantante marcha pronlo à Londres, altamente satisfecho de la buena acogida que siempre tiene en la corte de España. La señora Alaimo consiguió en la noche del miércoles una completa ovacion, pues sus muchos apasionados cubrieron la escena de flores y de coronas de varios tamaños. Con la funcion del 2 terminaron las de la temporada en el regio colisco, pues si bien se cree que llegue a formarse compañía para los meses de abril y de mayo

dor progresista, sino como un bajá de tres

Encabezando el Sr. Lopez Infantes sus disposiciones con el imperativo ordeno y mando que usaba Calomarde y que tanto escandalizó al usarle algun alcalde corregidor de Madrid en la ominosa endecada, amenaza á los pueblos con vejaciones, comete monstruosas arbitrariedades con una sociedad médica, obliga á poner editor responsable á un periódico puramente científico, somete á ese mismo periódico, despues que se ha provisto de editor, á la censura prévia, señalando un párrafo, hecha ya la impresion, para que se suprima, y por último va á la redaccion del periódico, recoge el inocente sello que se usa que le destruya.

El Sr. Escosura, sin negar ninguno de estos cargos, trató de desvirtuarlos diciendo, que no se debe estrañar el lenguaje del Sr. Lopez Infantes, porque este funcionario tiene una paseología especial, y porque dice á los pueblos en crudo, lo que otros les dirian en dulce.

Sin embargo, el señor minisiro de la gobernacion prometió averiguar lo que hay de cierto en los principales cargos hechos por el señor Calvo Asensio, y si resultan ciertos, separar al gobernador de Segovia.

La interpelacion ó mas bien la pregunta del señor Sanchez Silva tenia por objeto pedir espli caciones al gobierno acerca de los desastrosos efectos producidos porlas garantías en títulos dados por el gobierno á los prestamistas.

De las esplicaciones dadas pon el señor Santa Cruz, resulta que á estas fechas el sistema de garantías inventado por el señor Madoz, ha costado ya al Tesoro, ó sea al pobre pueblo una cantidad muy respetable de millones de reales, porque ha desaparecido parte de los títulos que se dieron por el señor Madoz, sin adoptar siquiera la precaución de auotar sus números y séries en los pagarés, precaución que al fin ha adoptado el señor Santa Cruz, aunque no tiene tantas pretensiones de financiero como el famoso sucesor de Mendizábal. Si el ministro de la fibra era tan lego en materias financieras, ¿por qué admitió la cartera de Hacienda? Y ya que tuvo esta debilidad, ¿por qué no se asesoró de personas compe-Paris con el gobierno: portisetto

La Gaceta ha publicado aver los estados de la Su cotejo con la del mismo mes del ano anterior presenta en alza los productos de todas las rentas principales del Eslado. La recaudacion ha sido inferior en mas de diez

millones à lo que estaba presupuesto.

La venta de los bienes del Estado y del clero, v 20 por 100 de los propios, ha producido todavia menos que en enero, lo cual corrobora los cálculos que hace dos dias formábamos sobre los exiguos resultados que la desumortización producirá para el Tesoro, y la imposibilidad de que se recaude por este concepto si no una pequeñi-

sima parte de lo presupuestado. Hé aqui los guarismos oficiales por lo relativo

	at thes de tentero:	FEDERAL STATE
	Bienes del Estado	655,40417
ì	Idem del Clero	5.575,64505
	Idem de Propios por el 20 por	556,74824
	Cesiones à favor del Tesoro en el	000, 14824
	pago de estos bienes.	divid 415 86
		5 de febrero:
	metálico de compradores de	and the state of
	highes nacionales 101100 2001	74.465.75

4.460,675...5

Dicese que se trata de centralizar en el embarcadero del ferro-carril del Mediterráneo los de todas las lineas que vengan á confluir en Madrid; pero no creemos que esto sea cierto, porque de serlo, se trataria de incurrir en el mayor de los

Tanto el gobierno como los ingenieros y las empresas mismas tienen el alto deber de atender en primer lugar á la comodidad del público, y

que se reuna. Tenemos que despedirnos por lo mismo, hasta el otoño de la buena ópera italiana, y al hacerlo rog amos al soñor Urries, que desde el principio del nuevo ano cómico, nos haga oir tan apreciables cantantes y tan lindas partituras como nos ha hecho aplaudir en los dos últimos meses

En el teatro del Principe se ha puesto en escena beneficio del actor D. José MariaGarcia, el drama en cinco actos, titulado Navegar à la ventura. Esta desarreglada y estravagante produccion del ingenio de Alejandro Dumas, que la dió á conocer con los nombres de Kean o Desorden y genio, fué ya traducida por distintas personas y representada hace mucho años en los principales tratros de la Península: y nosotros ceordamos que su traducción y sa desempeño no fueron entonces peores que la traducción hecha ahora por l actor beneficiado Sr. García, y por la compañía del primero de nuestros teatros. Pero tambien recordamos que en aquella época, lo mismo que en la presente, la obra de Dumas no fué bien recibida del público espanol, porque no gusta este de las enagenaciones y de los arrebatos de furor que constituyen la esencia del drama. La concepcion del autor de los Tres Mosqueteros es alrevida, como lo son todas sus obras dramáticas; y por esta razon y por el giro particular que adopta en el plan, en el desarrollo, en el desenlace, en la locucion y en los caracteres de Keun, juzgamos dificilisimos su version á nuestro idioma y su arreglo pano es seguro que asi suceda, y aun cuando se verifi- i ra nuestra escena. Ha vencido esta inmensa dificultad que, no será grande el entasiasmo que escite en el pú- el señor García y ha salido con lucimiento en su emblico una compañía subalterna, como será sin duda la | presa? Hablando con sinceridad debemos decir que no

partiendo de este principio, parécenos que ningun punto hay en Madrid que reuna para el establecimiento de la estacion central las ventajas que reunen las afueras de la puerta de Alcalá.

Vamos á demostrarlo de una manera tan sencilla como convincente.

Aquel sitio es, topográficamente considerado, el término medio entre los mas bajos y mas altos de las afueras de Madrid.

Es el que mas condiciones de salubridad reune por las cualidades especiales del terreno y por circunstancia de no cruzarle pántano alguno y estar apartado de los camposantos.

Es el mas cercano á las oficinas públicas. Es el de mas fácil v corto acceso á la pobla-

Estará inmediato á la fábrica de moneda y papel sellado que se construye en el prado de Recoletos, lo cual proporcionará ventajas no despreciables á la Hacienda.

Le estará tambien á la aduana si esta llega á establecerse en el Pósito, como parece está pro-

Ofrecerá á los viajeros al poner el pié en la capital de la monarquía, la perspectiva de una de las calles mas espaciosas y suntuosas que existen en Europa, y le proporcionará la entrada por una puerta monumental que es nna de las construcciones de que mas se envanece Madrid, y que de establecerse el embarcadero central en otro punto, quedaria reducida á la condicion de un miserable portillo.

Tiene en sus inmediaciones dos bellísimos sitios de recreo, el Retiro, tan bello por sus circunstancias materiales como por sus tradiciones y la Fuente Castellana.

Tiene asimismo á corta distancia riquisimas

Y por último, da vista á un horizonte tan estenso como bello y reune otras condiciones que no enumeramos porque en manera alguna pueden ocultarse al gobierno ni á los ingenieros fa-

¿Cuáles son en cambio las que reune el actual embarcadero de la línea del Mediterráneo? Ninguna de las que hallamos en las afueras de la puerta de Alcalá. Los tristes muros del hospital, el hediondo arroyo que baja de la puerta de Atocha, las miserables chozas y los escuetos ribazos de las heras, una hondonada falta de luz y de los wagones en el embarcadero del ferro-carril del Mediterráneo.

Madrid está llamado á ser un gran centro de vida, una poblacion visitada diariamente por centenares de viajeros llegados de los confines mas distantes de Europa, y téngase presente que las primeras impresiones que el viajero esperimenta en una poblacion, influyen mucho en el crédito y en los intereses de esta.

Si se trata, pues, de establecer una estacion central, cosa indispensable en una poblacion de tan reducido ĉircuito como la de Madrid, esa estacion tiene su asiento señalado en las afueras de la puerta de Alcalá...

La Reina, atendiendo á las razones elevadas á su conocimiento por el ministro de la Gobernacion, se ha dignado aprobar el reglamento del cuerpo y servicio de telégrafos, que ayer ha publicado por suplemento el periódico oficial.

Las importantes atribuciones del director general del ramo apenas se alteran, estendiéndose solo en la parte referente á su responsabilidad. Como está resuelto comenzar en una sola oficina general la administracion de varias y dilatadas líneas se ha colocado un inspector al frente

de cada una de ellas. Segun se previene en dicho reglamento y se esplica en la esposicion que le precede, dirigida á S. M., los tres inspectores formarán además la junta consultiva del cuerpo, que será oida en los casos determinados por el reglamento, ó cuando el ministro ó el director lo crean conveniente. Pero estos funcionarios, encargados de tres sec-

lo creemos asi. El traductor ha procurado hacer una version concienzuda; ha deseado ajustar su obra á la obra del autor; ha puesto cuantos medios tenia para darnos un buen drama en consonancia con el gusto y con el carácter de la época: pero ni el resultado corresponde al trabajo, ni la traduccion corresponde de bidamente al original. Traducir á Dumas es una empresa atrevida; mejorarle at traducir una de sus obras es casi imposible. El ISr. García ni ha traducido á Dumas, en nuestra pobre jopinion, de un modo satisfactorio, ni ha mejorado su obra al hacer en ella importantes variaciones. La representacion fué inferior al mérito de la traduccion, porque el señor Arjona no tiene condiciones y facultades bastantes para representar el papel de que se encargo, y porque los otros actores estuvieron menos acertados que de costumbre. El drama nuevamente arreglado, por todas estas causas, no ha gustado ni podia gustar.

En el teatro de la Princesa se ha representado el drama en cinco actos titulado Las Germanias de Valencia. Imposible parece hacer de memoria un detenido análisis de este monstruoso tegido de escenas de horror, que en vez de distraer y cautivar al espectador le tienen contantemente disgustado y le hacen desear la terminacion del espectáculo. El autor del drama, cuyo nombre nos es desconocido, no ha escrito una obra duradera y digna de la escena, y por el contrario ha aumentado el catálogo de esas producciones que mueren en el dia mismo de su nacimiento, despues de haber saturado á cuantos las conocen.

En el Circo tuvo lugar el martes el beneficio del se-

ciones especiales, no podrian sin perjuicio de despacho de sus negociados encargarse de la direccion de los trabajos del gabinete central de comunicaciones, que por el creciente aumento que habrán de recibir, requieren un número mayor de empleados, inmediatos en categoría á los inspectores, y que recibirán el nombre de directores de línea. Habrá uno para cada línea general y sus ramales, y además de turnar periódicamente en el servicio del gabinete central, estarán encargados del desempeño de otras funciones, pudiendo reasumirse todas en la estrecha obligacion que tendrán de garantir, por medio de un cuidado escrupuloso y de un exámen continuo, da puntualidad, el órden y la exactitud de los trabajos de los funcionarios empleados en tódas y cada una de las lineas generales. attament à sor

Otra clase muy importante de funcionarios existe en varios países, ocupados solo en la continua inspeccion de las estaciones y del estado de las líneas, clase que no puede introducirse ahora por lo mucho que gravaria el presupuesto. Por eso, en la necesidad desuplir los trabajos de esos funcionarios, se propone la creacion de los subalternos facultativos, que se denominação oflciales de seccion, encargados de medir y vigilar tar entorpecimientos que las alteraciones de los finides puedan producir en la trasmision de los despachos, y de activar la recomposicion de esas averias perceptibles solo a la vista facul-

En la organizacion del servicio de guardia y examen de has lineas se ha seguido el sistema francés, dejando á los encargados de esta clase de trabajos en immediata dependencia de la direccion, modificada por las facultades que se conceden á los directores de seccion en casos de en Europe, y le proporcionará la entrada regresa

Les clases de directores de estacion se han acomodado á las actuales de oficiales de sección, cuyas categorías y haberes han de disfrutar. En cuanto á las atribuciones de estos funcionarios, han servido de guia los reglamentos de otros paises, que se lian tenido presentes por estar basados en esta parte sobre una bien entendida dependencia, y reconocidos pob la práctica como los mejores. El servicio de vigilancia, encomendada a los celadores, queda regularizado de modo que no sea posible descuido alguno sin que reciba la calificacion que merezca, y remedio inmediato si el entorpecimiento del servicio procede de ligera avería. Esta breve reseña dá á conocer la indole de la reforma con la cual puede decisse que, mas que crear nuevas clases de funcionarios, lo que se hace es deslindar y definir las obligaciones de los que hoy existen la acomodándolas á las exigencias del servicio elétrico, y alterando algunas denominaciones para encontrar la analogia entre estas y los cargos à que se reerables chozas y los escuetos rilnerait

Para el ingreso en el cuerpo de telégrafos se reglamento al espiritu de la reterida ley de 22 de abril, que dió á este servicio el caracter facul-Madrid está llamado á ser un gran centrovitat

Los sueldos y haberes del personal serán los

Europa, y te 2032 9 He las	
Director general leiv le sup senoiserque	50,000 rs.
laspector general, influyen mucho en groppedia	30,000
Director de linea	24,00000
Director de seccion de primera clase.	20,000
ldem id. de segunda.	46,000
Idem id. de tercera.	14,000
Idem id. de tercera. Subdirector de seccion de primera	nu reducid
su asiento senstado en las afuessalo	42,000
Idem id. de segunda	10,000
Subalternos facultativos.	
Director de estacion de primera dese	-8:000. T

Idem id. de segunda
Subalternos facultativos.
Director de estacion de primera clase. 8,000 1
Idem id. de segunda. 6.000
Oficial de sección 6,000
Oficial de seccion. Telegrafista primero.
Idem segundo, sup soltragilat ob oigiva4,000 re
Idem tercero, ociborno le otuennelous 74,000 noi
Escribientes 3,000
Subalternos de vigilancia y servicio.
Conserje primero.
Idem segundo 3,000
Celadores and no reguento offence and sono
Ordenanzasariav ob noiparlainimba al le 20000 an
the state of the s

Los oficiales de seccion recibirán sobre su sueldo una indemnizacion de 4,000 rs. anuales para gastos de caballo y viaje. Los sueldos señalados á todos los empleados de real nombramiento en el ramo de telégrafos, que comprenda la planta del cuerpo, se consi-

derarán para todos los efectos y ulteriores situaciones como sueldos clasificados. Los subalternos de nombramiento de la direc-

cion general, si se inutilizaren absolutamente pa-

nor Becerra, en el cual solo hubo de notable la ejecucion del acto tercero de la ópera Torcuato Tasso, del maestro Donizzelli, desempeñando perfectamente cl papel de protagonista el Sr. Beneventano, primer baritono absoluto del teatro Real, que se prestó con galanteria a contribuir al buen éxito de la funcion, dispuesta en provecho del bajo del teatro lirico español. El viernes se estrenó en este coliseo á beneficio del senor Salas la zarzuela en tres actos, letra de D. Antonio Hurtado y música de los Sres. Barbieri y Gaztambide, titulada Entre dos aguas. El libreto, escrito con facilidad, con elegancia y con gusto, y admirablemente ver-sificado, adolece sin embargo de visibles defectos, siendo el principal la falla de vida y da movimienta. tal en algunas ocasiones, que casi se llega á olvidar la representacion. Desde las primeras escenas del acto primero se presume y se ve el desenlace de la trama, porque todo el argumento de la zarzuela se, sostiene en un solo pensamiento bastante trivial y manejado. Por esta razon no interesa el asunto ni cautiva al espectador el desarrollo de la acción. Esto en enanto al espectador el desarrollo de la accion. Esto en cuanto al libreto considerado en el todo, pues si le examinamos en sus pormenores es necesario que censuremos, con severidad las pinturas que del neatrimonio hace boca de Caltanazor, la comparacion del marido amante de su mujer con el mono, la escena final en que se cita a concurso a todas las personas notables de la corte para deshonrar a una dama de alla

ra el servicio en funcion del mismo, tendrán derecho al retiro con la tercera parte de su haber uego que el gobierno esté autorizado por una

Tendrán derecho al retiro, con la cuarta parte de su haber, los individuos de las clases espresadas en el artículo anterior que hayan cumplido 20 años no interrumpidos y sin nota en el servi-

Todos los individuos del cuerpo de telégrafos, desde telegrafista inclusive, prestarán co manos del jefe que les de posesion el juramento de guardar secreto acerca de las comunicaciones y documentos que se les confien, por el orden si-

El director general en manos del ministro de

Todos los funcionarios de real nombramiento en manos del director ó de un jefe delegado por

Los oficiales de seccion y telegrafistas en ma-nos del jefe de la direccion de seccion en que han de prestar servicio.

Los funcionarios de telégrafos, así jefes come subalternos, no recibirán órdenes relativas al égimen y gobierno interior del cuerpo per otro conducto que el de sus jefes inmediatos.

Esceptúase el ministro de la Gobernacion de

lo dispuesto en este artículo. Ningun empleado en telégrafos podrá esponer la superioridad sobre asuntos del servicio ó de su carrera, sino por conducto de sus jefes res-Cos funcionarios de telegratos que nayan de hacer visitas estraordinarias ó desempeñer comisiones, especiales dentro o fuera de España, recibirán por indemnizacion de gastos la gratificacion que el gobierno les señale, y que no podrá esceder en ningun caso de duplicarles el sueldo. Mientras no se estableza en todas las líneas el servicio eléctrico, seguirá desempeñándose el óptico con sujecion a los reglamentos, instruciones y órdenes vigentes, continuando la direc-ción general del ramo las incidencias del mismo hasta su terminacion.

Con arreglo à lo que dispone la ley de presupuestos vigente, se refundirá el personal de la telegrafia óptica en el servicio eléctrico, segun la clase y condiciones de cada funcionario. El nuevo personal que vaya reclamando además la organizacion de las lineas que han de ser construidas, será cubierto en su mitad por ascenso entre los individuos que pertenezcan al cuerpo, y en la mitad restante por ingreso de los individuos procedentes de las diversas carreras del Estado, que hayan disfrutado ó disfruten sueldos proporcionales; y reunan las cualidades que se marcan en el artículo 93, permitiéndose dicho ingreso por esta sola vez por cualquiera de las cla-ses, desde la de director de seccion de primera, hasta subdirector de seccion de segunda, ambas

Segun escriben de Lisboa al diario de Oporto A verdade, los miguelistas se disponen á recononocer el gobierno de D. Pedro V.

El Crédito moviliario francés y los Sves. Emilio é Isaac Pereire, B. Fovet y Fould, Oppeniem, de París, y Cárlos Devaux y Usielle, de Londres, firmaron el 25 del último diciembre, un contrato provisional en París con el gobierno portugués, para el estudio de los ferro-carriles de Portugal, y especialmente de las líneas de Lisboa á la frondo Landados pala breer, que aquena sociedad y el Grédito moviliario español están animados de los mejores sentimientos para realizar el ferro-carril de Madrid á la frontera portu-

Se ha dicho que el consejo de administracion del Crédito moviliario, ha resuelto la creacion de los Bancos de la Coruña y Alicante, habiéndose firmado las esposiciones al gobierno, pidiendo la autorizacion para instalarlos; pero en esto hay una equivocacion: lo que el Crédito moviliario ha hecho ahora, es comunicar al ministerio de Hacienda la cantidad con que pueden dotarse aquellos Bancos, punto que habia dejado pendiente la sociedad al proponer la creacion de otros varios

La diputación provincial ha rehusado admitir la renuncia del ayuntamiento de Madrid, porque los concejales fundaban su dimision en la ley de 1845, olvidando que se halla vigente la ley de 3 de febrero; pero al fin se han conciliado todas las desavenencias, conformándose el ayuntamiento en presentar los datos que se le habian

Para esto no habia por qué alborotar el co-

Nuestro distinguido y particular amigo el senor general Ros de Olano ha escrito al director de la Gaveta una comunicacion en que desmiente lo que ha dicho un periódico, y la Gaceta ha tomado, sobre que el espresado general, con otros capitalistas, trataba de levantar un palacio en el paseo de Recoletos.

Mucho ganaria el libreto suprimiendo estos feos lunares, y modificando ciertas situaciones. La música es ligera y bella en muchas escenas, tierna y espresiva en otras, y casi, siempre propia y adecuada á la letra. El quinteto del acto primero, un duo del segundo, un creeto del mismo, y el final de la zarzuela, son piezas de efecta. La escena estuvo bien servida, y los actores vistieron con propiedad y con lujo, distinguiéndose las señoritas Lalorre y Ramirez, cada una de las cuales estrenó dos trages muy ricos y elegentes, particularmente los de la primera. Salas canto bien, Sanz cumplió, las dos tiples desempeñaron sus papeles con inleligencia, y los coros estuvieron afortunados. Al terminar la representación fueron llamados los autores repetidas veces á la escena, no habiendo complacido al público, porpue, segun anunció el señor Salas, no se hallaba en el teatro.

En el francés se han dado las piezas La vie de Boheme, Johin Nanette y Le code des Femme, nueva en la escena madrilena. La primera, auuque ya muy vista; nunca cansa ni se hace vieja. La última es cómica en estremo, y ha sido desempeñada admirablemente. Emel ciras de Paul, en Variedades y en los demas

teatros subalternos, nada merecedor de especial mencion se ha ejecutado en los últimos ocho dias. La plaza de taros en la tarde del lunes estuvo tan oncurrida como la empresa pudo desear; pero la corrida no fué tan buena como la anterior, pues auuque los la prensa de las diversas opiniones tenga que agravar sus quejas por la infeliz gestion de los negocios de Hacienda hasta en sus mas sencillas operaciones ITIIO OIRAIO

Ultimamente se lamentó nuestro estimable colega La España, de la irregularidad y atraso con que se iba verificando el pago de las clases pasivas, y habiendo contestado la Gaceta, aunque no de oficio, que no habia motivo para tal censura, ha replicado La España de este modo:

«Lo que La España tiene que replicar á la ab-soluta negativa del periódico oficial, es que se afirma y ratifica en cuanto ha dicho, y como nunca habla de memoria, ni guia su pluma el espiritu ciego de oposicion, citarà hechos ocurridos en la pagaduria de los montes pios civil y militar, que ni la Gaceta ni nadie podrá desmentir, porque han pasado á vista, ciencia y paciencia de multitud de personas.

Miércoles 2 (tercer dia de pago). Se abrió el despacho á mas de la una de la tarde, y cuando se cerró quedaban muchas personas sin cobrar, a mas de las que se habían retirado calculando que

esperarian en vano. Jueves 5 (cuarto dia de pago.) Desde por la mañana la antesala del despacho y el zaguan estaban llenos de gente, señoras la mayor parte. Yan y vienen mensajeros, los cuales, para alentar la paciencia de los que esperan, anuncian que se ha nero no puede tardar en llegar. Aparece, en fin, el codiciado metal, y comienza el pago á cosa de las dos de la tarde. Se acaba el dinero, y se repite la escena del dia anterior.

Viernes 4 (quinto dia de pago.) A la una y media de la mañana llueve a cantaros, y como el portero no ha tenido à bien abrir la antesala, las personas que han acudido hacen cola en el zaguan. Diálogos entre algunos concurrentes sobre el tema de la veracidad de la Gaceta. - Voces vagas de que se ha ido á buscar el dinero al Tesoro.—Llega el dinero y se abre el pago a la una de la tarde. - Se acaba el dinero, y se suspende el pago. A la *una y media* de la tarde entra un mozo con una esportifla.—Vuelve à continuar el pago que concluye con el dinero a cosa de las tres y media de la tarde.

Si despues de estos hechos, de que han sido testigos presenciales multitud de personas es positivo que ni escasea ni falta el dinero, como afirma la Gaccta y nosotros no dudamos, entonces es mas indisculpable todavia que ahora no se haga el pago con la rapidez que se hacia en otro tiempo, en que al tercer dia habian cobrado todos los pensionistas, menos los morosos.

Leemos en un periódico:

- Dicese que hay muchos aspirantes á la re-gencia de la audiencia de esta córte, y que los compromisos y recomendaciones que se atraviesan son la causa de que aun no se haya provisto.

Nosotros no podemos menos de censurar el que no se provea inmediatamente y como reclama el servicio un cargo tan importante, que se halla desde hace tiempo vacante. Parece que este destino, lo mismo que la fiscalia de S. M. en una de las audiencias de Andalucia, se hallau reservados para dos personages de la situacion, à quienes no se confieren por ahora por respecto à la ley de incompatibilidades. El escrupulo es

De La Asociacion: noidmut oraq

Anoche se reunieron en el Congreso unos 160 diputados progresistas puros y del centro parlamentario. El objeto de la convocatoria no era otro, que ver de zanjar las diferencias que hay entre unos y otros para reconstituir el partido progresista, y formar asi una mayoria segura y compacta en las Cortes; mas como esto sea de todo punto imposible, en atención á la no pequeña divergencia de principios que entre puros y centristas existe, claro es que tenia que resultar lo que resultó, no acordar nada de provecho y salirse cada uno con sus ideas y aspiraciones despues de una larga conferencia. Un diputado de los puros dirigió al respetabilisimo general San Miguel palabras en estremo duras é inconvenientes, à que no contestó el anciano general por no haberlas oido, à causa de su sordera.

Hemos recibido cartas y periódicos de la Habana que alcanzan hasta el 12 del pasado, en cuyo dia salió de aquel puerto el vapor Isubel la Católica. Este buque ha hecho la travesía á Cádiz en diez y nneve dias.

Las noticias que hemos recibido por este con ducto son satisfactorias. La mayor tranquilidad reinaba en toda la isla, marchando los negocios mercantiles en el mejor estado. El general Concha no habia vuelto à la Habana à la salidad del Isabel la Católica. 381 ob officio la sero

La Gaceta de la Habana habia publicado el dia 10 un anuncio del Banco español de aquella ciudad, en la cual despues de manifestarse los nombramientos de los jefes de las oficinas principales, se avisa que dentro de quince dias se procederá al cobro de 25 por 100 de las acciones sus-

la limpieza y con el aplomo debidos; y hubo muchos golletes, muchas estocadas atravesadas, y mucho juego de capas, evilando demasiado los buenos pases de muleta. La plaza estuvo bien servida; los picadores no faltaron de sus puestos; los chulos colocaron medianamente los rehitetes, siendo de celebrar los que Cuco y Muñiz pusieron á un toro que tomo querencia á un aballo tendido junto á la barrera. Esta corrida no fué sin embargo mala, aunque la precedente fue mas variada y mejor. Julian Casas (el Salamanquino), adeanla visiblemente en la curación de la herida que recioió en el lunes inmediato; la nono

En la noche del miércoles, siguiendo la costumbre que tenian hasta la entrada de la cuaresma, recibieron en sus habitaciones del palacio de Villahermosa los senores de Osma; siendo esta fiesta una de las mas ostenlosas que se ban dado en este ano en Madrid. Los duenos de la casa obsequiaron a los concurrentes con la galanteria propia de su distinguida educación y de sus finos modales, y los jóvenes estuvieron bailando sin cesar desde las diez hasta la una y media, mostrando un valor y una resistencia cavidiables. Entre los asislentes se veia á la infanta doña Isabel Fernandina, hermana de S. M. el Rey: á las señoras de los ministros de Francia, de Prusia y de Cerdeña; á las condesas de Torrejon, de Corres y de Vilcher; à la duquesa de Aliumada; á las marquesas de Santa Cruz, de San Saalcurpla, y oleos pasages, impropios siempre de lo es- vichos eran regulares la cuadrilla no tuvo acertada di- de Zabala, de Infante y de Paz identrida; a las señori- eena, inverosimiles en la época de D. Felipe V en que : reccion, y los espadas no fueron tan felices como en la ; las de Urzaiz, de Oñate, de Fuentes y de David; a los turnino, de Miraflores y de Portugalete; à las señoras pasa la accion. y nada decorosos en tiempo, alguno, lucha primera. Ni el Tato ni Gonzalo Mora mataron con señores ministros de distintas naciones; al señor Zaba-

Hace ya muchos dias que no pasa uno sin que | critas, conforme al art. 2.º de los estatutos aprobados por real orden de 7 de enero último.

> En la Habana habia circulado la noticia de que á consecuencia de la pérdida del vapor Fernando el Católico, el gobierno habia resuelto sacar á remate el servicio de la correspondencia entre España y las Antillas, obligando al contratista á efectuar dos salidas al mes desde Cádiz, y una subvencion de 509,000 doros.

Hé aqui la carta que hemos recibido:

Habana 12 de marzo. No tenemos por ahora temor alguno de inva-siones; pero los lilibusteros de la famosa junta cubana andan con negociaciones con Walker para organizar una espedicion en Nicaragua: unuy asenderado anda el coronel para pensar en cou-

quistas; sin embargo, preciso es no dormirse y estar preparados contra aquel foco de piratas. La zafra, interrumpida por las lluvias, vuelve recobrar su actividad, pero creo que van à quedar algunas esperanzas defraudadas; en este paerto no han entrado hasta el dia 5 mas que 88,281 cajas, cuando en 1855 pasaban en igual dia de 156,999.

Tambien por aquí hay cierto entusiasmo (jojalá sea provechoso!) por las sociedades anónimas. Se ha constituido una titulada Crédito industrial, se han cubierto mas de 800 acciones en poco

Mr. Inge, de California, ha sido nombrado Nada mas ocurre que de contar sea por estos

Tambien hemos recibido aver diarios de Puero-Rico que alcanzan hasta el 29 de febrero. En la capital se habia cantado el solemne Te-Deum con motivo de haber cesado alli en un todo los estragos del cólera, cuya violencia iba tambien calmando, por regla general. Los adjuntos pár-rafos, que tomamos del Boletin, contienen cuantos pormenores halfamos de algun interes sobre ese y otros asuntos:

Ejercicios militares. Siguen siendo cada dia mas brillantes los que ejecutan los regimientos de Cádiz y Madrid. El verificado por este último cuerpo el sabado en la tarde en el campo de Puerta de Tierra, fué presenciado por el excelentísimo señor capitan general, que se presentó de uniforme de diario, à pie, y seguido de un ayudante, y revistó minuciosamente el regi-miento, quedando muy complacido del estado brillante en que se encuentra y de la precision con que ejecuta los ejercicios.

Salubridad. - Segun las Gacetas del sábado último y de ayer, se ha cantado el *Te-Deum* en lo-pueblos de Caguas, Trujillo Alto, Naranjito, Toa Alta y Aguas buenas: esto unido al poco incremento que toma el cólera por la parte del Norte de nuestra isla, segun los partes de la misma Gaceta, nos da nuevos motivos de satisfaccion, que esperamos en la Divina Providencia ver dentro de poco colmada enteramente. En nuestra capital sigue siendo satisfactorio el estado sanitario, aunque no faltan pequeñas indisposiciones que nada valen sin embargo y que pasan sin causar

Anoche se dijo que reinaba gran inquietud en

Continúan los rumores de crisis ministerial; pero no hay acuerdo para ninguna combinacion. La cuestion de personas entorpece todo.

La diputacion provincial de Sevilla ha nombrado un comisionado que venga á la corte, para que de acuerdo con los diputados pe cerca del gobierno para que se active la construccion del ferro-carril de Sevilla à Córdoba. Tambien parece que se aspira á que el gobierno subvencione esta línea, declarándola guia ge-

Los diputados por Galicia han tenido una reunion. En su consecuencia, ha dicho un periódico, que los diputados gallegos habian resuelto romper con el señer ministro de Gracia y Justicia. Pero la causa de aquella reunion ha sido, escribe Las Novedades, que el clero de Galicia ha dirigi-do una esposición á las Cortes, pidiendo que se esceptuen de la desamortizacion, y se conserven al mismo clero varias fincas que se señalan. De esta esposicion han remitido los apoderados del clero una copia a cada diputado, reclamando su apoyo. Los diputados se reunieron para saber lo que habian de hacer en el asunto, y acordaron que la pretension del clero de Galicia no podia ser apoyada per ellos, en el concepto de que lo que se pretendia era contrario à la ley de desamortizacion, y que una comision de diputados se acercara al ministro de Gracia y Justicia para manifestarle la opinion de los diputados gallegos. La comision no se ha presentado todavia al señor Arias Uría, cuya salida del ministerio se sigue anunciando.

El presupuesto de ingresos está votado; el gobierno ha obtenido los recursos necesarios para cubrir sus obligaciones, y por costosos que apa-rezcan los medios para conseguir este objeto, no es menos cierto que se ha querido hacer imposible el aumento del déficit, la prodigalidad de los créditos estraordinarios y el arbitrio de nuevas. negociaciones.

la: á los generales Serrano y Allende Salazar; á varios diputados; á los representantes del Crédito moviliario: a varios escritores, periodistas y poctas. La noche se pasó de una manera agradabilisima. Parece que aun se darán otros bailes en los salones del señor Osma, pues su amable señora desea complacer á las muchas niñas que asi se lo pidieron.

Se asegura que desde hoy recibirá en su casa todos los domingos el señor Moratinos, vizconde de Villandrando, proporcionando á las personas que le favorezcan agradable entretenimiento y variada distraccion, Se cuenta que los ministros de Francia, de Prusia y de Cerdeña, darán muy pronto grandes bailes en celebracion de haberse firmado el tratado que concede la paz al mundo.

Se dice que el señor Muñoz del Monte tendra en su casa los tones reuniones de confianza, á las cuales asistirá una buena parte de la elegante y finda juventud

Se habla de que la señora condesa de Montijo volvera a Madrid tan pronto como su augusta hija la emperatriz de los franceses haya pasado la cuarentena posterior al parto, pasando la amable y obsequiosa senora a residir en su preciosa quinta de Carabanchel, en donde dará fiestas campestres durante los meses de junio y julio. Si esto fuese cierto volveria la elegante y distinguida sociedad que durante el inmediato invierno se reunia en las suntuosas habitaciones de la plaza del Angel à gozar de los encantos del baile, aumentados con el placer que proporciona la vista de lindos jardines, de verdes bosquecillos y de cristalinas aguas, por-

Ciertamente que ni por su originalidad ni por su sistema, ni por su conjunto, el proyecto que ha prevalecido hace grande honor á las inteligencias que lo han concebido y apadrinado.

Vea el pais lo que importan las cargas que por el sistema de la mayoría parlamentaria van á imponerse à los pueblos:

dien

prec

;dón

nos i

del L

artic

del b

de qu

tuyó

de la

del b

gunta

festa

traña

á lo q

rio, c

lio qu

cono

ta no

mand

ello r

agrav

vecin

autor

de ha

que :

aquel

chos:

obser

leyes

de la

las pedada:

los si

Infan

Gome

Pita.

de A

Pard

sion

Roda

Mata l'a

de 18

nica,

plaza

bre of

al se

susa

Corra

PRE

La

conti

port

Pa

Par

Pa

Im

Est

En

Contribucion territorial. 550.000,000 Industrial y de comercio. . . . 60.666,660 Derrama nacional. 80.577,491 Arbitrios para cubrir los presu-

puestos provinciales ó muni-sumos votadas por las Córtes, seiscientos treinta

y cinco millones y medio de reales. De esta suma, la contribucion territorial y el subsidio, importantes enatrocientos diez millones, sabemos ya cómo se van á cobrar; pero los otros doscientos veinte y canco millones son un

misterio todavia. En virtud de la ley concebida por las influencias progresistas puras de la Camara, y aceptada por el ministerio que preside el duque de la Victorin, las diputaciones provinciales y los ayuntamientos tendran que hacer efectiva con recargos à la contribucion territorial por el concepto de la renta, con arbitrios sobre los articulos de consumo, con el impuesto de inquilinatos, con la esclusiva, los repartos vecinales y los bienes de prooios, esta inmensa cifra de doscientos veinte y cinco millones, à que asciende la derrama gene

d, provincial y municipal Se trata, pues, nada menos que de una nueva contribución, tanto mas pesada, tanto mas gravosa, tanto mas insoportable, cuanto que, aun queriendo las dipu'aciones y los ayuntamientos, no podrán establecer arbitrios suficientes para pagar sus cupos, porque las especies de consu-mos están ya en todas partes notablemente recargadas por esa multitud de gavelas locales que se han establecido, segun dice un periódico de la tarde, para satisfacer las exigencias de la revo-

Nuestro colega La Nacion ha publicado un notable artículo, lleno de sensatez, lamentándose del tortuoso giro que ha tomado la prensa periodistica, dirimiendo las contiendas que surgen de los debates, de un modo poco conforme con su noble mision, y se esfuerza en patentizar los medios de reconquistar la alta dignidad de que jamás debió descender.

Los diarios de Lisboa, al dar cuenta de la presentacion del nuevo ministro de España al rey D. Pedro V, aseguran que tiene el encargo de tratar con el gobierno portugués el convenio de-finitivo del camino de hierro entre Portugal y

Parece que el Sr. Salamanca ha dirigido una

comunicación a los diputados a Cortes por Tole-

do, los Sres. D. Ambrosio Gonzalez y D. Rodrigo

Gonzalez Alegre, en que les dice, que aceptando la invitacion de dichos señores, se compromete á construir el ferro-carril de Villasequilla á Toledo, bajo las condiciones signientes: 1,ª «Acepta la subvención que propone el ayunta-

miento de Toledo, de 41,802 rs. 8 céntimos por kiló-metro (son 27 kilómetros.) 2.ª El ferro-carril se considerará como parte del del Mediterranco.

3.ª Las tarifas serán las mismas que en este. 4.º La compañía se compromete a poner dos trenes 5. La concesion durará noventa y nueve años.

BOLSA .- Paris 4 de abril.

Fondos franceses .-- Tres por 100, 72-90. Idem cuatro y medio por 100, 92-75. Idem españoles. - Tres por 100 interior, 40-314. Esterior, 00 00. Amortizable, 00. Consolidados, 93 á 93 1₁8.

Despacho particular de la Gaceta de Madrid .-Paris, 4 de abril de 1856.—El duque de Broglie ha tenido una brillante recepcion en la academia

Londres 3. - Lord Palmerston ha declarado que ha concluido el bloqueo de los puertos rusos. Omer-baja ha sido nombrado general en jefe del ejército de Anatolia.

Leemos en el diario del gobierno: «Dice un periodico:

«Llamemos la atencion del señor gobernador acerca del hecho que a continuacion referimos, a fin de que se adopten las medidas convenientes para evitar su repeticion.

En la tarde del Jueves Santo se perpetró un robo en una casa de la calle de Jesus y Maria, y á las doce y media de la noche practicaron un reconocimiento en todos los cuartos de la misma el subinspector de policia del distrito y dos ó tres celadores de barrio, por órden, segun dijeron, del señor gobernador de la provincia.

No creemos que el señor Cardero haya aten-

tado en la presente ocasion contra uno de los derechos mas sagrados de los buenos ciudadanos, como lo es el de la inviolabilidad del domicilio. De lo que se nos ha referido se deduce que las autoridades que allanaron la mencionada casa,

que la quinta de la aristocrática dama es bellisima y reune un conjunto de circunstancias capaces de recrear y fascinar hasta producir quiméricos sueños. El martes próximo vuelve á abrirse el teatro de la

casa del señor daque de Medina de las Torres, cerrado durante algun tiempo por desgracia de familia, y se inaugura la temporada con la representacion de la comedia titulada La Escuela de las coquetas. Los principales papeles de esta notable produccion de uno de nuestros mas fecundos y acreditados poetas cómicos, estan encargados á la jóven y simpática duquesa, á la señorita de Diaz, al señor marqués de Palomares y a entendido actor y escelente literato. D. Ventura de la Vega. No dudamos que la representación correspondera al talento y al gusto de las personas que han to-

mado sobre si el empeño de agradar á los convidados. De algunas otras diversiones hemos oido hacer mencion, pero solo de las reseñadas se trata como de cosa corriente; y por lo mismo de ellas solas queremos dar noticia á nuestros lectores. Mucho sentiremos que alguno de nuestros pronósticos no se cumplan, y que se defrauden las esperanzas de las bellas, á quienes deseamos goces puros, sencillos y frecuentes.

Hemos llegado por fin al término de nuestra tarea de hoy. Van escritas las veinte cuartillas reclamadas por el regente de la imprenta, y aunque formaramos decidido empeño, no nos seria posible escribir dos lineas mas. Dios sea configo y con nosotros, lector amado, hasta que volvamos a reunirnos uno enfrente de semilas de la celigion catolica, allero

ATOS.

se escedieron en el cumplimiento de su deber, y abusaron imprudentemente del nombre dela autoridad superior; pues segun nuestras leyes, solo puede verificarse esta clase de registros procediendo auto escrito del juez competente, o sin preceder, en los casos muy urgentes, y cuando median sospechas vehementes y fundadas. Y dónde estaba aqui el auto del juez, lo urgenfísimo del caso y las sospechas acerca de vecinos intachables, en quienes el robado pretesta ba tener la mayor confianza? Ni auto, ni urgeneia, ni sospechas existian: asi es, que el alcalde del barrio, que habia sido anteriormente avisado, se negó á autorizar una medida tan arbitriaria.

teli-

con-

o los

n un

uen-

otada

Vic-

inta-

a es-

gene

ueva

para

msu-

de la

no-

dose

n de

n su

pre-

gal y

Tole-

drigo

ando

á To-

te del

id .-

emia

que

ador

os, a

pa-

re-

ia el

de-

lio.

isa,

a y

ear

e la

ado

-05

os,

la

la

le-

Garcia Jove.

Resulta pues, que en el caso presente ha habido delegados de la autoridad que se han hecho acreedores à la peua que marça el código penal en su

En el momento que el celador de vigilancia del barrio de la Comadre tuvo noticia del robo de que se hace mencion en el suelto, se constituyó en el lugar de la ocurrencia, y á la puerta de la misma casa halló al robado y al alcalde del barrio, que habian esplorado y dirigido preguntas à los vecinos, que unanimemente manifestaron no haber oido ruido alguno de gente es-

Esto, como es natural, no satisfizo al robado, que pedia el reconccimiento de las habitaciones, á lo que se negó rotundamente el alcalde de barrio, como igualmente à prestar al celador el auxilio que le demandaba para llevar á efecto el re-

Impetrado el amparo de la autoridad civil, esta no halló inconveniente en acceder á una demanda que estimé prudente y justa, porque en ello nada se prejuzgaba, á la vez que satisfacia al agraviado y se ponia á cubierto de la sospecha á vecinos cuya reputación quizás hubiera sido vulnerada, si no se hubiese practicado el reconocimiento reclamado; el resultado es la mejor justificacion de aquellos.

Adoptada ya la espresada resolucion por la autoridad, y no hallandose en su casa el alcalde de barrio, à quien se esperó mucho tiempo, hubo que servirse para llevarla á cabo del sustituto que, con arreglo á la ley, es en ausencia de aquel el representante de la accion popular.

Este es el verdadero punto de vista de los hechos: nada hay, pues, de abusivo, puesto que se observaron las formalidades que previenen las leyes; y se demuestra al propio tiempo el celo de la autoridad civil, tanto por la seguridad de las personas, como por los intereses de los eiudadanos honrados.

Las secciones, en su reunion del 2, hicieron los siguientes nombramientos:

«Para presidentes.—Sres. Sancho, Calatrava, Infante, Madoz, Olózaga (D. José), Codorniu, Gomez de Laserna (D. Pedro).

Para vicepresidentes.-Sres. Collado, Roda, Olea, Alonso (D. Juan Bautista), Echarri, Porrúa,

Para secretarios.—Sres. marqués de la Vega de Armijo, Gonzalez de la Vega, Vinent, Bayar-ri (D. Pedro), Osorio y Pardo, Puig, Sorni. Para vicesecretarios.—Sres. Carrias, Bueno, Gállego, Moreno Nieto, Garcia Lopez, Garcia Je-

Para la comision de peticiones.—Sres. Peña, Gonzalez Alegre, Valenzuela, Zorrilla, Ruiz Pons,

Pardo Bazan, Herraiz. Para la proposicion de ley relativa á la concesion de dos líneas de ferro-carriles que terminasen, una en la frontera de Portugal, y la otra en

Málaga.—Sres. marqués de la Vega de Armijo, Roda, Serrano Dominguez, Coello, Gomez de la Mata, Galvez Cañero, Villalobos. l'ara la de la aclaracion de la de 19 de agesto de 1811 sobre capellanías colativas.—Sres. Garnica, Rivero, Aguirre, Zorrilla, Olózaga (D. Jo-

sé), Galvez Cañero, Alvarez (D. Cirilo). La primera seccion ha nombrado para reem-

plazar al señor Suris en la comision de presupuestos al señor Latorre (D. Cárlos). La quinta ha nombrado para la comision so-bre concesion de la categoria de término en la facultad de medicina á D. Manuel José de Porto,

al señor Presa.

Idem id. para la esposicion de doña María Je-susa Calvo, al señor Forgás. La sesta ha nombrado para reemplazar al señor Corradi en la comision de presupuestos, al señor

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud. MOVISING AND CRISTIANO

MINISTERIO DE FOMEETO.

BEAL DECRETO,

En atencion á las especiales circunstancias que con-curren en D. Jacinto Malco, diputado provincial de Salamanca, vengo en nombrarle comisario régio de

agricultura de la misma provincia. Dado en Palacio á cuatro de abril de mil ocho-cientos cincuenta y seis. — Está rubricado de la real mano. - El ministro de Fomento, Francisco deLuxan.

Obras públicas.

Ilmo, Sr.: La Reina (Q, D. G.) se ha dignado con-ceder a Mr. John George Cockburn Curtis autorizacion para hacer los estudios y formar el proyecto de un ferro-carril del Puig al Grao de Valencia en el termino de dos meses, en la inteligencia de que esta autoriza-ción no le confiere derecho alguno á la la concesión de dicha linea ni á indemnización de los gaslos que haga

con el objeto indicado.

De real órden lo digo a V. I, para su inteligencia y electos consiguientes. Dios guarde a V. I, muchos años. Madrid 2 de abril de 1856. Loxan. Señor director general de obras públicas.

CORREO DE PROVINCIAS.

Hace algunos dias que está siendo objeto de diferentes comentarios la reunion de algunas tropas en Santiago La Guardia civil, que acompa-nó á las diligências desde Pontevedra á Vigo, al llegar á este último punto registro dias pasados á una señora de edad avanzada, y la encontró algunos pliegos, de los cuales se apoderó, para presentarlos instantâneamente con dicha señora al sobernador civil. Este suceso ha aumentado las conjeturas; pero una carta de Santiago, fechada el 25, dice, que la reunion de tropas de infante-

ría y alguna caballería, que procedentes de Vigo, Orense, Lugo y Coruña, llegaron allí y permanecerán, no tiene otro objeto que el que se propuso el gobierno en todos los distritos militares, de establecerlas en los puntos mas estratégicos para acudir con ellas adonde mejor convenga, si por consecuencia de la cuestion de consumos hubiese algun mevimiento en cualquiera punto.

El correo de Andalucia trae nuevos detalles sobre el naufragio de que ya dimos cuenta á nuestros lectores «A paco de haber fondeado en el puerto el vapo Europa, empezó a cundir el rumor de que era porta-dor de la noticia del vapor Miño, que dos dias antes había salido con direccion a Cádiz, flevando, un gran número de pasagéros, entre los que continuaban su viaje; y los que se habian embarcado aqui, tanto de Granada como de esta ciudad, amehos de los cuales, pertenecientes a las primeras casas mercantiles de esa, iban á Sevilla con el objeto de divertirse en la

El capitan del Europa, no pudo dar pormenores, pues la molicia la habia recibido en la mar al enconrarse al vapor Segundo Gaditano, enyo capitan, que tambien venta à este puerto, se la trasmitió por la bo-cina para que la anticipase, pues siendo el Europa de

mas marcha, debia llegar antes.

La ansiedad con que en su consecuencia fué esperado el Segundo Gaditano, es indecible. Se decia que la catastrofe había sido terrible, y que el vapor y cuanto conducia á su bordo, se había abismado en la profundidad de los mares. Véase si la ansiedad era justa. Lle ga el Segundo Gaditano, y entonces la noticia se confirma. El capitan de este vapor habia sabido que el va-por de bierro M*iño* , habia sido abordado en *Punta* por de hierro Miño, habia sido abordado en Punta Carnero, por un gran buque transporte inglés, y que el choque habia sido tan terrible que instantaneamente el Miño se habia sumergido, y que de todos sus pasageros y tripulantes solamente se habian salvado veinte y una personas que estaban en Gibrattar, donde habian sido conducidas por el espresado fransporte.

¿Quienes son los salvados se pregunta por todas partes, como lo han sido? La segunda pregunta nadie puede contestarla: a la primera se dice que los salvalos son quince individuos de los pertenecientes a la tripulacion, uno ó dos licenciados, la señora Doña Tri-nidad Grund, vinda de D. M. Heredia y una criada; y una o dos personas mas que el capitan ignoraba quie-nes fuesen. Procurase entonces saher los nombres de los pasageros que tomo el Miño en esta ciudad, y se sabe que de la sola familia de los señores Heredia de este comercio, iban ocho individuos, con mas ocho ó nueve criados; que iba otra familia de D. Pedro Reboul, y otra parcion de personas conocidas y distin-guidas como el Sr. D. José Ferrari y Porral el dignisino señor canónigo lectoral de esta santa liglesia catedral el satio y elocuente orador cristiano D. José Fontana y Boscasa, y el marmolista señor Frápoli. ¡Todos, todos se dice que habian perecido! ¡Que degracia

Algunas horas despues reciben los señores Larios un espreso de Gibrattar confirmando la catástrofe; veinte y uno son los salvados, y entre ellos de hallan en efecto doña Trinidad Crund y una criada, D. Eduardo Heredia y la señorita doña Maria Heredia, D. José Frapoli, y los demas como se habian indicado eran tripulantes del vapor, de cuya tripulación habian pere-cido tambien bastantes, incluso el capitan y su segun-¿No habia pues esperanzas respecto de los demas? No, desgraciadamente, al menos hasta la hora en que estas lineas faeron escritas: si despues adquirimos otras noticias nos apresuraremos á comunicarlas.

Hé aqui los pasageros que segun nos informan tomo el vapor Miño en este puerto: D. Eduardo Heredia, mo el vapor Muo en este puerto: D. Eduardo Heredia, doña Trinidad Grund y sus dos hijos menores, doña Maria Heredia, doña Elisa Heredia, D. Federico Heredia, doña Matilde Cámara, doña Cecilia Wan lemberg, D. José Fontana y Boscasa, D. José Ferrari y otro, D. José Frápoli, D. Pedro Retoul, doña Isabel Lopez, doña Ana Fernandez y dos hijos menores, doña Analesia Carria y dos hijos menores, doña Analesia Carria y dos hijos menores. lonia Garcia y dos hijos menores, dona Encarnacion Garcia, D. Jose Ferrer, D. Jose Tejo Tome, D. Ramon Massot, D. Miguel Badelli, D. Narciso Usell; este caballeto á última hora hubo de quedarse en tierra, y nos dieen se embarco en su lugar etro de apellido Lo-pez. Pedro Guardia, Trinidad Casino, Maria Valdés, Juana Rodriguez, Ana Capell, dolores Rodriguez, Josefa Ruiz; todos estos, é los mas, eran sirvientes de la

asa de los señores Heredia. Los pasageros que traia el v continuaron su viage son: D. J. A. Gimenez v otro, D. M. Bustos y otros dos, D. Luis Andoin, don Laureano Blanco, D. Francisco Escubo, D. Francisco Pinab II y otro, D. Ramon A'gar y un niño, D. Fran-cisco Medina y otro, D. Marcial Estelle.

-El dia 25 de marzo último naufragó en la playa de Canet, correspondiente al distrito de Murviedro, el buque goleta sardo Nazareno. Las autoridades de marina, earabineros y particulares prestarou á los náufragos toda clase de auxilios.

CORREO ESTRANJERO.

Los diarios estranjeros vienen casi desprovistos de do del ceremonial para la firma del tratado de la paz y del modo con que ha sido recibida esta noticia en Inglaterra. En este pais, lo mismo que en Francia, la satisfaccion ha sido general. El ford Corregidor de Lóndos de la compunición de la contra cont dres leyó en la plaza pública la comunicación que le habia sido dirigida por el ministro de lo Interior, que

fue acogida en medio de aplansos y de vivas á la rei-na Victoria y al emperador Napoleon.

Los diarios ingleses no hablan nada acerca del con-tenido del tratado; pero el *Times* duda que puedan per, manecer secretas las condiciones durante todo el tiempo que se requiere para el cange de las ratificaciones. El mismo periódico establece de este modo la situacion respectiva de las potencias despues de la guerra; la lucha ha sido afortunada y gloriosa para las potencias occidentales; ha demostrado la fuerza de sa alianza y la estension de sus recursos. Rusia ha conquistado, al la estension de sus recursos. Rusia ha conquistado, al precio de pérdidas enormes ventajas reales; sabe hoy que sus intereses serán mejor servidos por el desarróllo de la prosperidad interior, que por los azares de la guerra. Las potencias atemanas, dice, hau perdido terreno: Austria ha sido reducida casi al papel pasivo de simple espectadora en el Congreso. Prusia ha sido admitida á lu firma, pero no á la discusion. Segun el Times, es posible que las consecuencias morates de la guerra se sientan mas en Alemania que en Rusia. guerra se sientan mas en Alemania que en Rusia. Una correspondencia de Constantinopla del 20, dice que Ali-Baja ha escrito al ministerio otomano para

que difiera hasta su vuelta la ejecucion del hatti-humagrun relativo à los cristianos. La telegrafia privada trasmite los despachos si-

Lóndres, lunes 31 de marzo. - Un suplemento de la Gaceta de Londres al anunciar la celebración de la paz. añade que serán cangeadas en Paris las ratificaciones del tratado dentro de cuatro semanas ó antes si es po-

Hasta esta época permanecerá secreto el tratado.

IDEM, 1.º de abril. - En la sesion de la camara de los omunes, lord Palmerston, evitando entrar en pormenores, ha declarado que la paz era completamente satisfactoria; la Turquia estaba completamente garanti-zada y las alianzas de Inglaterra confirmadas y estendidas. Ha hecho un elogio de lord Clarendon y de lord Cowley. Estas declaraciones han provocado aplausos

Berlin, lunes 31 de marzo -M, Vad der Heydla que ejerce las funciones de presidente del consejo len ausencia de Mi de Manteuffel ha comunicado a las dos amaras la noticia de haberse hecho la paz. El conde Ollemburgo y el princa e Hohenkolte, en su

cualidad respectiva de presidente de la cimara de los liputidos y de presidente de la de señores, han susesta comunicación haciendo resultar los beficios de la política pacifica que ha seguido el rey. Actamaciones en honor de S. M. han cubierto es-

Escriben de San Petersburgo el 24 de marzo à la Correspondencia Havas:

«Nuestros diarios anin no han hablado de la morcha del emperador. Los grandes duques Nicolas y Constantino y el general Totteben le acompañan a Fin-

las concesiones de parte de Rusia han sido puramente voluntarias. Sin embargo, el público piensa que la politica esterior rusa va a entrar en una via completamente nueva, y á adoptar un sistema todo diferente del de los diez últimos años.

Escriben de Berlin el 30 de marzo a la misma correspondencia:

«M. de Manteuffel ha anunciado hoy que dejaria probablemente à Paris en la tarde del martes. Se piensa generalmente en los circulos bien informados que el embajador de Rusia en Berlin, M. de Bud-berg, está destinado a reemplazar al principe Gorts-chakoff en Viena. Se asegura que M. de Budberg ha pedido él mismo cambiar su puesto de Berlin por el de Viena. El gabinete de San Petersburgo confiará con placer la embajada de Viena, que exije mucha representacion, à un embajador tal como M. de Budberg, a quien su fortuna personal permite hacer ampliamente

lionor à este importante puesto. Luego que termine lo relativo à la paz, se abriran en San Petersburgo las deliberaciones relativas à las reformas comerciales.

La emperatriz viuda de Rusia debe pasar à Berlin, on direccion à la Alemania meridional y detenerse alli cuatro semanas.

Escriben de Parma el 26 de marzo á la Opinione de

«Se abren aqui to las las correspondencias que vienon del Piamonte; en seguida son enviadas a sus diocciones con el timbre de la autoridad militar. Continúan los arrestos sin medida. Algunos negociantes que no se ocupan sino esclusivamente de sus negocios han sido arrestados. Se dice que la comision militar de Parma está signiendo las huellas á un complot general. Se hace correr la voz de que se han encontrado pasaportes falsos à las personas arrestadas, y que se ha descubierto también el lúgar en que se fabrican. El gobierno legítimo ha desaparceido; no se habla de los ministros, ni de la duquesa-regente: los austriacos son los únicos señores de Parma.»

Se lee en el Morning-Chronicle del 31 de marzo: «No haremos comentarios sobre el tratado de paz que se acaba de celebrar; no se puede hacer sino conjeturas, mientras no se conozca el testo mismo del traado. Pero el hecho de que felicitamos al pais és de que ha terminado una sangrienta era con el tratado de paz

Esperamos que lord Palmerston y el conde Clarendon podrán dar al parlamento la seguridad de que la paz es segura y honrosa. Están garantidas en ella las futuras libertades de Europa. Esta será la primera pregunta que se dirigirá al primer ministro de la Co+

Se lee en el Daily News: Una reduccion de nuestras fuerzas militares debe seguir pronto el restablecimien-to de la paz. No es de e perar que la Inglaterra aspire a ser una gran potencia militar, pero sera preciso mantener en pie, durante la paz, un ejercito que pueda ser-vir de mucho para otra fuerza mayor, en el caso de que se vuelvan à emprender las hostifidades. Toda la cuestion de reforma militar consiste hoy en poner nues-tros establecimientos de defensa en buen estado duran-

Un periódico de esta córte publica una correspon-dencia de París, del 31, de la que tomamos lo si-

«Parece que los plenipotenciarios permanecerán todavia algun tiempo en Paris para concluir de arreglar varios puntos importantes, que sin ser de primer or den, ni implicar en si un cassus belli, no dejan de ser interesantes. Procuraré adquirir buenos informes sobre el particular, y los trasmitiré à Vds. oportunamente. Voy ahora à decir à Vds. de qué modo ha sido recibi-

do el gran seon tecimiento por el pueblo parisiense. Ayer tarde aparecieron adornadas las fachadas de las casas con multitud de banderas. En la generali lad de estas lucian los tres colores de la Francia; en bastantes, las de todas las naciones signaturias del tratado. Por la noche, Paris celebró la paz con una iluminación magnifica, bastante general, y que lució mucho porque la noche cra apacible y hermosa. En alguno que otro edificio se leian las siguientes palabras:

"Viva el emperador." «El imperio es la paz.» "La paz con honor, dignidad y lealtad."

Los edificios públicos estaban magnificamente alumbrados. Sin embarga: ni hubo la animacion que el 16 de marzo, ni el enlusiasmo que aquel dia y noche. Fueron muchas menos las casas decoradas y las iluminadas. En las calles en que la iluminación era general, lucia mas que la noche en que se celebró el nacimiento del principe imperial, porque aquella fué fria, lluviosa y de ventisca, y la de ayer hermosa y

Tampoco hubo ayer lanta gente por las calles, y eso que la diferencia de temperatura era grande. Es verdad tambien, que ayer y aneche habia menos que ver. El ayuntamiento estuvo mas decorado el 16: la Bolsa no ha celebrado la paz sino con unas cuantas luces de gas en formas piramidales; el Eliseo tampoco estaba ayer tan rico y tan lucido como el 16. Solamente la portada del embajador inglés estaba ayer mejor que el dia del nacimiento del hijo de la Francia. Ano-che, la iluminación de la embajada de la Gran Bretaña consistia en lo siguiente?

Ramos de laurel y oliva, entrelazados.

Encima, à izquierda, una N, à la derecha una V. Sobre la N una corona imperial, sobre la V la coro-

Por remate de todo, un circulo en cuyo centro lucia una cruz, de donde partian cinco aspas que imitaban los rayos solares.

Esta iluminacion era de gas y producia buen efecto. La de la legacion de España estaba bonita. Consistia en nuestras armas reales, en sus cuatro cuarteles los leones y los castillos; en el centro una granada

La segunda quincena de marzo será célebre; princi-pio con el nacimiento del vástago imperial, y ha concluido con el tratado de paz.»

SADITION SANCORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE. Estracto de la sesion del dia 5 de abril de 1856.

Se abrió á las dos menos cuarto y leida el acta de la

anterior quedó aprobada. El Sr. ZORRILLA: Ayer voté contra la enmien da del señor marqués de Corbera, y antes de ayer contra la del Sr. Arias, y como no haya visto mi nombre en las votaciones publicadas en la Gaceta y en el Di trio de Sesiones, deseo que consten estos volos. El Sr. FORGAS: Deseo que conste mi volo con el de la mayoria en la enmienda del señor marqués de

El Sr. ALFONSO: Habiendo votado la enmienda del Sr. Figueras, y no hallandose mi voto en la votacion

ublicada, desco que así conste. El Sr. MORATIN: Antes de ayer volé en contra de la enmienda que se estaba discutiendo y en el Diario de las Sesiones se ha omitido mi nombre poniendo dos

veces el del Sr. Martin.

El señor secretario CALVO ASENSIO: Constarán los votos de SS. SS. El Congreso quedo enterado de que los Sres. Lator-re y Feijoo no podian asistir à la sesion por hallarse

Se mando pasar à la comision de peticiones la lista de las presentadas en secretaria comprensiva desde el

nd nero 1,153 al 1,174. Entrandose en la órden del dia que era la discusion de los dictamenes de la comisión de peticiones se leyo el señalado con el número 1,095 en que la comisión proponia que pasase al gobierno la esposición de doña Micaela Irigoyen, religiosa profresa, en soficitud de que no se declaren bienes nacionales aquellos con que seguró su subsistencia segun el artículo 3) del Con-

El Sr. JAEN: S notes, dona M'etela frigoyen, cumpliendo con las prescripciones del Concordato llevó los bienes bistantes á su manufencion para entrar religio-sa. Esos bienes son propios de esa señora y puede disoner de cllos á su albedrío. Pro lucen 40 cobos de trigo que à 16 rs. robo son 640 rs. al año. Si el estado se incautase de esos bienes habria que dotar à esa re-ligiosa segun se dispone en el artículo 29 de la ley del año 36 y habria que darta 1,460 rs. al año. Yo ereo que como se presentaran algunos casos iguales á este de que nos ocupamos, el gobierno podria adoptar las disposiciones convenientes y acudir a las Córtes en ca-

El señor ministro de HACIENDA: El gobierno ha ispuesto que no se proceda á la venta de los bienes de esa religiosa y de las demás que estén en su caso. Esta cuestion es grave y de suma trascendencia, y di-go esto porque la orden hereda á sus individnos y hoy no pueden venderse porque están afectos á los alimen-tos de esa religiosa, cuyos derechos deben respetarse. El ministro de Hacienda se ha dirigido al de Gracia y Justicia que es el mas competente en la materia y puestos de acuerdo los dos ministros se resolverá lo mas justo si está en las atribuciones del gobierno y si es necesaria una aclaración de ley el gobierno acudirá

Puesto à votacion el dictamen quedó aprobado. Leido el 1,096 en que la comision proponia que se nombrase una especial para informar sobre la petición del ayuntamiente de Barcelona para enagenar a metalico los solares inmediatos á la plaza de Isabel II y declarar á su favor el producto de la espropiación de los lavaderos de la esplanada para aplicarla á la conclusión

de la calle de la Princesa, dijo El señor ministro de la GUERRA: Señores, en los lictámenes que hoy van á disentirse de la comisión de peticiones hay tres relativos al ayuntamiento de Bar-celona en que pide terrenos del Estado, y que por una ley de estas Cortes han sido aplicados al material de Guerra. No sé para qué ha de pasar á una comision especial la petición de que nos ocupamos, porque á quien corresponde decidir si los terrenos de que se trata perenecen ó no á la ciudad de Barcelona, es a los tribu-

El Sr. TORRECILLA: No ha sido el ánimo de la comision privar al ministerio de la Guerra de ningunterreno ni edificio que le corresponda. Los lavaderos de que se trata se encuentran á la inmediación de la ciu-dadela y en la parte interior de la plaza, en siño de que siempre ha estado en posesion el ayuntamiento de Barcelona. R-specto de los otros solares, la comision ha creido que debia nombrarse una especial para que examine si están comprendidos ó no en la desamorti-

Puesto à votacion el dictamen que do des probado y preguntado si volveria á la comision se acordó

La comision retiró el señalado con el número 1,097, r leido el 1,098 y el voto particular del Sr. Forgas, en ne opina que la esposición de D. Clemente Cornellas

ase a una comision especial, dijo El Sr. TORRECILLA: Señores, esta peticion es la eproduccion de otrò de que ya se ocuparon las Cór-es en junto del año anterior, en la que D. Clemente Cornellas pedia quedarse sin efecto la real órden por a cual se le retitaba lo que ét creia derecho á la catedra de inglés de la escuela de comercio de esta corte. Esta esposicion pasó al gobierno, teniendo la eláusula de que diese enenta á las Cortes de la resolución que

El gobierno devolvió la solicitud dicien lo habia deerminado sacir á opisición hipliza de que se trataba en cuyo acto podria adquirir el Sr. Coraellas el dere-cho que ahora no tenia. Las Cortes que laron enteradas de esta comunicación, y el Sr. Cornellas que antes habia acadido al gobierno y al tribunal contenciosoadministrativo y le habia negado lo que solicitaba viene hoy à las Cortes pidiendo que se le exija la respon-sabilidad al ministro. Viene reclamando contra un acuerdo de las Córtes y aun se atreve a deeir, que cuanndo se leyó la comunicación del señor ministro de Fomento había pocos señores en el salon.

Bajo cualquier concepto que se considere esta question, el Sr. Cornellas no tiene ese derecho que dice, y no sé cómo asegura que se le han cerrado to-das las puertas despues de haber acudido al gobierno, d tribunal contencioso-administrativo y a las Cortes. Yo creo que habiendo determinado nitá vez las Corlea sobre este particular: habiendo dicho que pasase al gobierno para que digera las razones en que habia apoyado su resolucion: habiendolas manifestado el sefor ministro de Fomento, y dicho por las Cortes que quedaban enteradas, no hay ni viso de razon para queda decir que es tal entedrático de inglés de la eschela de comercio, y mucho menos que se sujete la conducta del señ ir ministro il una comision especial. Ruego al Sr. Forgas que retire su voto particular, y en caso contrario, à las Cortes que le nieguen su apro-

El Sr. FORGAS: Muy sensible me ha sido tener que separarme de la opinion de mis compañeros de omision, pero he creido que debia atender á la reclamacion que hacia un ciudano español. Con mi voto particular nada se prejuzga: no se dice nada del derecho peticionario. Es muy raro presentarse un ciuda-

cho peticionario. Es muy raro presentarse un caduano quejándose de un ministro de la corona, y hé aqui
la principal causa porque he creido que esta peticion
debia pasar á una comision especial.

El señor GOMEZ DE LASERNA: Señores, es singular que actos á todas luces ilegales no encuentren una
palabra que los critique, al paso que se critican actos legales. Señores, esta medida no es aislada, es el re-sultado de una medida general. Se habian nombrado catedráticos por servicios electorales y de otra clase; hay personas que en los últimos años han subido sin oposicion desde los primeros grados hasta los últimos; olra yez, para agraciar un ministro à algunos paisanos suyos, dei relo iniditida de jubilaciones; y cuando en el espediente se vé, como aquí, una minuta rábricada, puede decirse que ese espediente no es limpio.

Todo esto produjo la medida general à que he hecho

Se dice: es verdad que hubo ilegalidad en darles entrada; pero hay liegalidad en el modo de cenarlos. Señores, no se queje de salir por la puerta principal echado, el que entro por la puerta falsa. Los que han entrado sin los requisitos indispensables, no tienen de-recho á gozar de los beneficios de reglamento, que no

El Sr. GARCIA LOPEZ: Cres que seruiré mejor los intereses del partido progresista hablando en pró del voto del señor Forgas para que se nombre una comision que examine el espediente y desaparezea esa du. da de que hablaba el señor ministro de Fomento. Por otra parte cuando oradores tan importantes como los señores Alonso Martinez y Gomez de Laserna acuden á la defensa del señor ministro de Fomento alguna importancia tiene esta euestion.

Todo el fundamento de los decretos del señor ministro consiste en que habiendose anunciado la oposieisn con los requisitos marcedos en los reglamentos, se variaron los ejercicios por una real orden. El tribunal vió que la escuela de comercio tenia su ragla-mento especial; y asi lo dijo al ministro. Este conoció la equivocación y por no darla á entender á su subor-dinados, dictó la orden que ha dicho el señor Luxan. Vea, pues, S. S. como aquel ministro obro dentro de la legalidad en esta parte.

Yo quiero conceder que aquel ministro hubiera fal-Yo quiero conceder que aquel ministro hubiera fal-tado à la ley ¿tiene la culpa de eso el señor Cornellas? ¿Es responsable del cambio que se hizo en las oposi-ciones? No lo es, y por tanto no ha debido ser despoja-do de un titulo legitimo que adquirio por etecto de esa oposicion. ¿Por qué el señor Buendia y los alumnos de la escuela de comercio no protestaron antes de las pro-posiciones si creian que había legalidad? El señor Buen-dia pasa por lodo. Visalo cuando viá que no había sido dia pasó por todo, y solo cuando vió que no habia sido nombrado fué cuando se quejó de ilegalidad. Ademas, l señor Cornellas no es un intruso como aqui se ha dicho, sino que es una persona adornada de grandes conocimientos, catedrático de idioma francés en Barcelona y tambien en Madrid y autor de una gramatica rancesa que lleva seis ediciones; no sé como se puede decir despues de esto que es un intruso en la car-

Por todas estas razones espero que el voto particular

Hecha la oportuna pregunta no fué lomado en consideracion, y sin discusion fué aprobado el dictámen le la mayoria en que se declaraba no haber lugar á

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion y iene la palabra el señor Calvo Asensio para dirigir

una pregunta al gabierno. El Sc. CALVO ASENSIO: He pedido la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro de la Goberna-cion, y necesito concretar los hechos sobre que recae para saber: 4.º si el señor ministro tiene conocimiento de ellos; y 2.º, si admite la responsabilidad de los ac-

tos de uno de sus delegados; Está dando lugar a justas censuras por parte de los periódicos enanigos de la situación la conducta observada por el gobernador de Segovia señor Lopez Infantes. Para mi es muy doloroso hablar de este asunto puesto que voy à ocuparme no solo de un funcionario público, sino de un compañero que acaba de separarse de los bancos del Congreso. El señor Lopez Infantes ha espedido una circular

sobre el franqueo del correo. Previene en el articirlo 1,º á los ayuntamientos, alcaldas, sus secreta-rios y particulares que lengan correspondencia oficial con el gobierno que cuiden de enviarla franca, y el 2.º y 3.º determina que contra los ayuntamientos y alcaldias que descuiden este deber despachara un planton que pase al recogido del porteo suplido, de-vengando contra el culpable 12 reales diarios por ida, estada u vuella.

Yo no hard comentarios sobre esta circular, solo llama la atención del señor ministro sobre la escasez de sellos de framqueo que se advierte en muchas partes, y que es causa alguna vez de que las autoridades no cumplan con lo que les está prevenido.

En otra circular de ese mismo gobernador sobre los descubiertos en que estan los pueblos sobre los documentos de protección y seguridad pública, se escita á los alcaldes á que comparezcan a saldar su encuta por este concepto, y se concluye diciendo que si pasado un término dado no lo hiciesen maceran disposiciones re-jatorias. Cuando de las autoridades que representan al gobierno no deben nacer mas que disposiciones de jus-ticia, no creo que el señor ministro de la Gobernacion

acepte ese lenguaje. El Sr. Lopez Infantes ha procedido de la misma ma= nera que con los pueblos con los profesores de la clase médica; primero, exigiendo editor responsable para la publicación de un periódico esclusivamente científico que se publica en Ssguvia , segundo, deponiendo à to-dos los delegados de medicina ; tercero, no creando las inntas de sanidad con arreglo á los reglamentos; euarto, mandando suprimir una nota que se iba a estampar en ese mismo periódico, y en la cual no se hacia mas que pagar un tributo de respeto á la autoridad

No quiero molestar mas al Congreso, y pregunto al señor ministro de la Goberonciou si tiene conocimiento de estos hechos; si tiene conocimiento de ellos, con-vertire la pregunta en interpelacion o proposicion, a

El señor ministro de la GOBERNACION: Las Córtes omprenderan que el ministro está hoy en una siluacion desventajosa, porque lo que S. S. ha hucho no es una pregunta sino una filipica contra nuestro anti-gno compañero en quien, atendidos sus hábitos y mapera de ser, me sorprende encontrar un tirano: pero de esos chascos se ven en este mundo. La verdad del hecho es que de la mayor parte de los que ha anuncia-do S. S. el ministro no tiene conocimiento, porque no tiene tiempo para lecr los holetiues oficiales de todas las provincias. S. S. ha Jeido algunos trozos de esas circulares, yo bere las demás y responderé cuando

pueda ba erlo con datos. Luego se amenaza, dice el señor Calvo Asensio, e in disposiciones vejatorias; y esto entra en la frásco-logia especiol de <u>nues</u>tro antiguo compañero señor Lo-pez Infantes. Otro Imbiera dicho: «estoy dispuesto a dietar disposiciones severas; o pero comprendido el señor Lopez Infantes que el que tema disposiciones severas veja, se lo ha dicho en crudo. (Risas,)

Hay otra cosa mas importante, sobre todo para e goberdador, que as esa lucha con las clases, médicas, eso es grave y lo siento por el mismo gobernador pero en esta materia me permitirà S; S, que no enfre porque no tengo conocimiento mas que desde esla mañana de una parte de los hechos: Para formar juicio necesito mas reflexion, mas tiempo, y cuando le haya formado vendre á decir si acepto ó no la respon-sabilidad de todos ó algunos de esos actos, o á armifostar cuales the consurado y castigado.

El Sr. CALVO ASENSIO: No ha contestado el señor ministro à lo de la prévia censura, que estay eseguro

El señor ministro de la GOBERNACION: Si bay un acto que pruebe prévia censura, o este gobernador dejará de serlo, o yo ministro.

El Sr. ACHA: No pienso traspasar los límites mareados en el reglamento, y me concreto por tanto a diri-gir una pregunta al senor ministro de Marina. Un periodico de ayer y algunos otros de hoy, dicen que el señor ministro de Marina dió una real orden, mandan do respecto de la junta del almirantazgo, que en las hojas de servicio de los dignisimos jeles que renuncia-ron y que han sido depuestos por vía de nota, la que

en concepto de S. S. han conctideed, olier Y como que esto sea contrario á lo dispuesto en 19 de diciembre de 1854 que previene: que para las notas que hayan de ponerse en las hojas de servicio de los oficiales se oiga al director general de la junta consultiva de la armada, pregunto, pues, si es cierto que el señor ministro de Marina ha dado la real órden que di-

cen los periodicos. Si se me contesta que no, nada tendré que replicar; pero si el señor ministro de Marina contesta afirmativamente, me permitirá S. S. que le diga que ha conravenido las disposiciones vigentes. Si lo hace negativamente, nada tengo que replicar; pero en el primer caso me reservo tratar de esta cuestion cuando esplane la interpelacion que tengo anunciada hace ya dos

El señor ministro de MARINA : El Sr. Acha presenta una cuestion como si fuera cosa nueva que en las hojas de servicio de los señores jefes y oficiales se anote lodo lo que hacen, bueno y malo. Efectivamente, se ha dado la órden á que se refiere S. S., y al hacerlo no se ha traspasado la real órden á que S. S. ha aludido.

dido.

El Sr. GONZALEZ ALEGRE: Se ha publicado una real órden con fecha 22 de marzo que debe servir de fundamento para la contrata de armas blancas con destino á la Milicia Nacional. En uno de los artículos de esa real érden se dice que los contratistas tienen obligacion de adquirir las hojas para esas armas blancas en la fábrica de armas establecida en Toledo por el gobierno.

Esto es crear un privilegio en favor de esa fabrica con perjuicio de los industriales que tienen establecida otra fábrica de armas blancas en Toledo, los cuales han representado con este motivo al gobierno, y you leseo que el señor ministro de la Gobernacion me coneste si está dispuesto á hacer la aclaración que solicitan esos industriales, los cuales piden que sean admi-lidas sus armas sujetándolas al reconocimiento del cuerpo de artillería y á cuantas pruebas se quieran so-

El señor ministro de la GOBERNACION: Voy à conlestar á la interpelacion que en forma de pregunta me ha dirigido S. S. De que se trata, señoros? De proveer de armas a la Milicia Nacional, á una parte de la filer-za pública: y para surtir á los defensores del pais de las mejores armas que se conocen , , no procede la bondad de las armas, especialmente de las fabricadas en la imperial Toledo? El gobierno tiene que surtirse á si mismo, y es muy natural que prefiera las armas de un establecimiento que sostiene, cuando su bondad es-tá reconecida per todos. Por lo tanto contesto a S. S. que está dispuesto a sostener la providencia que ha to-

El Sr. GONZALEZ ALEGRE: Anuncio una interpe-

Li Sr. SANCHEZ SILVA: Ha llegado á mi noticia a que el Tesoro acostumbra á tomar caudales á prestamo, dando una garantia que compromete los intereses mo, dando una garantia que compromere los intereses de la nacion por la forma y por la cantidad en que se entrega. Se da en garantia un pagaré ó letra por todo el capital que se recibe en préstamo y los intereses del tiempo que se estipula, y ademas se han dado titulos de la deuda corriente por la cantidad de 25 por 100

De modo que el prestamista no solo queda a cubierto con lo que recibe en forma de letra, sino ademas con otra gurantia en valores corrientes. Todo esto no tracria grandes consecuencias si la forma que se ha usado hubiera sido con algun conoci niento, pero por desgra-cia ha hubido tal impericia por parte, de loso jefes) de Hacienda, que se han dejado llevar á talestremo por los prestamistas, que han sido victimas del lazo que les han tendido en determinados casos. No citaré á dos que han tratado con el Tesoro, però el hecho es que dandose los pagarés à la orden han podido negocial-los libremente porque estan dados con arregto à las circunstancias preseritas en el código de comercio 3 no tienen advertencias particulares ni signo que indique que están ligados con alguna operacion hecha cen el

Así las costs, lengo entendido que ha habido sugenio tos que se ha reintegrado del capital que prestaton negociando los pagares, y además han vendido los ti- tulos percibirado una cantidad proporcionada é lo que dieron y aun mas, porque se han vendido a mayor ti- e po del que el gobierno les habia dades. Algunos de esos sugetos por desgracias especiales han puesto fin a su existencia, otro se oculta, y el Tesoro se enquentra obligado á pagar la cantidad representada en esos ti-

Ayuntamiento de Madrid

El señor ministro de HACIENDA: Sensible es que la l interpelacion del señor Sanchez Silva se haya reducido á una pregunta, porque el debate no puede tener

la amplitud que yo quisiera. S. S. se ha concretado á ciertos hechos, sin nombrar personas, pero son bien conocidas de todos. Dire á su señoria que las operaciones que hoy hace el Tesoro no las hace como ha indicado. Las garantías que se dan, pues para ello el gobierno está autorizado por una ley, se publican en la Gaceta de Madrid, y últimamente se espresan los pagarés que con ellas se entregan como garantías diciendo terminantemente que no ce pagarán á su vencimiento sino vienen acompañados de las garantias. Estas precauciones se han tomado, y el mempo ha hecho ver que son necesarias. Estendidos asi los pagares ya se indicaba que no eran unos pa-gares comunes, y últimamente se ha puesto en los mismos los números de los títulos dados en garantiar El Sr. SAECHEZ SILVA: En vista de lo grave de

este asunto, usando de mi derecho hare la interpela-

El Sr. MADOZ: La última vez que hablé ai Congreso del uso que habia hecho de las facultades que me habian dado las Córtes, dije que no me faltaba mas para concluir de toda mi responsabilidad moral, que salir de una operacion, ¿quién me habia de decir que habia de suceder lo que recientemente ha suce-dido?

En momentos de apuro, siguiendo todos los trámites y creyendo que tenian la suficiente salvaguardia los intereses públicos, hice la operación con una percona que tenia toda clase de responsabilidad, y que habia hecho otras muchas operaciones con el gobierno. En los pagarés se puso la obligacion de devolver los mismos títulos, compromisos que contrajo esa persona que nadie ha nombrado y que yo no nombraré. Antes de ayer pedia el señor ministro de Hacienda la correspondiente autorizacion para ir al Tesoro y a otras partes a indagar la responsabilidad que podia tener el gobierno y el Tesoro público en esta negociacion hecha por mi, y que ha tenido tan tristisimo desenlace.

Se promovió un ligero debate entre los Sres, San-

chez Silva, Madoz y ministro de Hacienda, tras de lo cual se suspendió esta discusion.

El señor presidente señaló para el lúnes la discusion del presupuesto de ingresos, y levantó la sesion á las

CRONICA DE MADRID.

-Teatros. - Los artistas del Real han principiado á dispersarse por nuestras provincias, no sin tropezar con algunas dificultades financieras á pesar de los grandes ingresos que en estos meses ha tenido el colisco de Oriente, y apesar de lo inódico de sus ajustes. El maestro Skodopole marcha á Valencia á dirigir la compañia lírica por dos meses. Los cantantes se han distribuido entre dicha ciudad y las de Barcelona y Sevilla.

En el Circo se estrenaron La hija de la providencia,

zarzuela original en tres actos, y El Sonámbulo en uno. El maestro Arrieta ha escrito en Carabanehel la música de ambas obras.

De los teatros de verso nada sabemos; aunque oimos que se proyecta mucho bueno.

Lo que fuere sonará. -Libertad de imprenta. - El ûltimo número de Pero Grullo ha sido denunciado por el promotor fiscal de turno Sr. Gullon.

El dia 9 se verá en el jurado de acusacion la última denuncia de La Soberania.

-Todo se paga. - Grandes cambios se han efectuado desde algun tiempo en el ejército ruso; los cascos franceses sustituyen á los cascos incómodos, y los levitas largos ceden el puesto al poloukaftan, rendingote imitando al traje francés; pero la guerra ha llevado la reforma al poder militar de la Rusia, no solo bajo el aspecto del armamento, sino en la reglamentacion y organizacion. Sin embargo, el soldado ruso conserva la larga capa gris (schinell) vestido cómodo que le proteje contra la intemperie del capitan general del distrito que varios individuos de clima. El ejército, despues de mucho tiempo, está or- tropa han ocupado en el teatro asiento de luneta y pal-

ganizado y sobre el modelo de los ejércitos de Napoeon I: los cuerpos de guardias y granaderos mandalos por el conde Rudige estan en primera linea, la guardia mandada por el general Witofflof y los gra-

-Diputacion vacante. Tenemos el sentimiento de anunciar que ha fallecido en Murcia el diputado á Córtes D. Rosendo Clemente Zamorano.

-Fiesta diplomática.-El señor marqués de Turgot se propone celebrar con un nuevo baie la conclusion de la paz.

-Lo ignoramos.-Por el ministerio le Gracia y Justicia se ha dirigido una real orden para proceder inmediatamente à la averiguacion de lo que haya de punible en los duelos, de que se ha ocupado stos dias la prensa.

-Al agua patos. -- En la parte alta de Cuesta de la Vega se va á construir un gran deposito que contenga el agua sobrante de las fuentes de Madrid, para regar el arbolado.

-Está mejor. - El espada Julian Casas sigue perfectamente de su herida, tanto que ayer mismo se le levantó el apésito.

-Progreso retrógrado. - Clamais conra los consumos, decia el señor marqués de Corbera á os progresistas, y estais convictos y confesos de que os quereis, pues habeis autorizado a las dipulaciones ayuntamientos para que los establezcan; pero queeis consumos irregulares, arbitrarios y anarquicos, que dependen del capricho del último ayuntamiento, y hosotros los queremos arreglados á la ciencia económica, y que no embaracen el libre tráfico entre uno y

-Fimebunt gentes .- Segun el bando que trae ayer el Diario Oficial, se dará principio al sorteo para la quinta del presente año en los diez distos en que está dividida esta capital el domingo 6 l presente mes á las nueve de la mañana, y el siniente domingo 13 de dicho mes à las diez de la manana se procedera al juicio de exenciones y declaración de soldados, segun lo prevenido en el art. 71 de la precitada ley, a cuyo efecto se fijarán listas comprensivas de los mozos que deben presentarse en cada distrito, y los interesados que quieran examinarlas se les manifestarán por los secretarios respectivos.

-Defuncion y entierro .- El «Católicon nos dá la noticia del fallecimiento y entierro én el cementerio de la sacramental de San José del doctor D. José Gonzalez Calderon, eura párroco de San José de esta corte, y decano de los señores curas de Madrid. Habia nacido en Miraflores de la Sierra, provincia de Madrid, el 29 de agosto de 1775 : todos sus estudios mayores los hizo en la universidad de Alcalá de Henares, en la que se graduó de doctor en filosofia y en sagrada teologia; hizo oposizion a los curatos del arzobispado, y en 1803 obtuvo el de Prádena del Rincon, en 1816 el de Ajalvir, y en 1828, el de San José de Madrid, donde ha fallecido. Siendo cura de Ajalvir fué nombrado por el cardenal Inguanzo visitador eclesiásico de los partidos de Alcala, Guadalajara, Alcolea y Brihuega. En 1832 fué presentado para la silla episcopal de Solsona, pero la renuncio.

-No tiene la autoridad otra cosa en né ocuparse, -De la Asociacion : «Nuestro correspononsal de Vitoria nos escribe participándonos algunas noticias que demuestran el grado de libertad que alcanzamos. Parece ser que el capitan general interino de aquel distrito, disgustado de que algunos sargentos ó cabos hubiesen asistido al teatro, acaba de prohibirlo para en lo sucesivo, asi como el que los individnos de tropa puedan transitar por los paseos públicos, Tambien ha prohibido el mismo señor usar perilla, obli-gando en su lugar á los oficiales del ejército á dejarse las patillas unidas al bigote.

»Hé aqui la órden de la plaza del 26 de marzo »Habiendo observado con disgusto el Exemo. señor

co, queda prohibido en llo sucesivo para dichas elases ocupar estos puntos, así como el pasearse don e con-curran S. E. y señores oficiales, al abrigo de los portales de la plaza.»

-Qué descansada vida...-Sin duda cansará sorpresa la noticia de que el célebre ministro inglés lord Palmerston piensa retirarse à la vida pri-vada fijando para su residencia Sanlúcar de Barrame-da. Por un conducto fidedigno sábese que en dicha ciudad tiene en tratos una magnifica posesion, la cual destina el opulento lord para vivir con su familia y es-perar entre el perfume de los naranjos y a la sombra de gigantes olivos la última hora de su agitada y céle-

-Funcion dramática particular. - El martes inmediato se pondrá en escena en el teatro de Medina de las Torres la linda comedia La Escuela de las coquetas, cuyos principales papeles están á cargo de la jóven duquesa de aquel título, y de los señores D. Ventura de la Vega y marqués de Palomares.

-Sino es de esta capital será de otra. -En une correspondencia de San Peleasburgo se lec

«En mi carla anterior indicaba á Vds. que despues de haber concluido el luto, la familia imperial aparecia en público con mas frecuencia, y que el emperador Alejandro parecia mas contento. Hoy puedo dar á ustedes detalles de la primera visita de la familia imperial al Gran teatro, verificada el dia 5 de marzo. Se representaba Il Trovatore: el teatro estaba lleno porque se sabia que el emperador habia dispuesto esta fiesta en honor de los recien casados : era la primera vez que el Czar venia al teatro desde su advenimiento al trono. Las localidades estaban ocupadas por una ciedad escogida, y las señoras lucian preciosos trajes. Los palcos estaban ocupados por los agentes diplo máticos estranjeros, los ministros y señoras distingui-das en traje de baile.

A las ocho y diez minutos el emperador, acompaña-

do de la emperatriz Maria Alexandrowna, entró en el pa co real; la reina viuda de los Países Bajos, los recien casados, el gran duque Constantino y su esposa el gran duque Miguel, la duquesa Maria, el principe Oldemburgo y et principe Augusto de Wurtemberg acompañaban á los czares. A la entrada del emperador se levantó el público y resonaron vivas hasta que la orquesta tocó a peticion suya el himno nacional Brosche chrani Zara, Dios proteje el Czar. Concluido el himno comenzaron de nuevo los vivas, que no cesaron asta que se levantó el telon. Durante la representacion SS: MM, parecian muy animados: el emperador hablaba con el gran duque Nicolás, cuya espasa conversaba con el duque Constantino que soarcia frecuen-cimente. La familia imperial permaneció hasta el fin de la función, y se retiró á media noche: el emperador saludó al público y se retiró entre los aplausos de todos los concurrentes

--- Horror cien veces!-- La inmigracion de jóvenes de las provincias cántabras á la isla de Cuba es cada dia mayor. Para que á las madres que sueñan con mandar sus inocentes hijo; a las Antillas, sirva de gobierno, tomamos las siguientes líneas de una correspondece a de la Habana escr ta por un asturiano

muy enterado de lo que alli pasa.

«Las causas de esa despoblacion asturiana, que laaLas causas de esa desponación asturiana, que la-mento, la juzgo originadas por la inocencia, por la avaricia, por el desamor y por la vanidad. Vaya un ejemplo: El hijo de Anton de la Perulera, acaba de re-tornar a San Martin de los Pimientos, con un millón de reales. A los quince dias visten sus padres como señores, aunque sean rústicos labriegos, y por poco avezados, llevan el ridicul) en sus maneras. Las hermanas arrastran asimismo mantos de raso por aquellos rebollares y van de fiesta en fiesta enseñando sus ricos ata-vios. El vecino de Anton, que hasta entonces tuvo mejor pasar, siente la supremacia y arde en envidia. Las amigas de las hijas de Anton, que no pueden lucir an costosos, adornos, sienten la suya. Despiertase la codicia del tio Manin. Agúzase la vanidad de la pobre hidalga: y he aqui que el primer buque que sale para la Habana de algun puerto inmediato á Sau Martin de les Pimientos, trasporta, de seguro, descientos rapacinos, a los que aguarda aqui con sus feroces garras el

terrible vómito negro! Para que esos desdichados muchachos vayan con mas gusto al sacrificio, vistenlos muy encos con chalequinos de seda de diez colores, chupetines de tela fina y otros atavios que le deslombran. ¡Infelices! ¡No saben que la mitad de ellos antes de un año serán pasto de la tierra y que no vuelven ni el diez por ciento de los que vienen en busca de lus

-Desfalco -El tesorero de Nueva Orleans, el coronel Garland, ha sido preso, acusado de orieans, el coronel Garland, ha sido preso, acusado de un enorme desfalco. A pesar de no tener mas que 3,500 duros de sueldo, cantidad que escasamente basta en aquella ciudad para sostener con med ana comodidad á una familia, hacia una vida de principe: en pocos años habia comprado casas y quintas en el campo, y accinnes en todos los caminos de hierro, y vastas empresas industriales: habia creado un Baneo de aborros del industriales: habia creado un Banco de ahorros, de cual era presidente, y era el gran resorte, y como el oráculo y patriarca del comercio y de la industria de Nueva-Orleans.

En la noche de 1.º de marzo armó á toda prisa la

goleta Elizabeth Jane, de su propiedad, se embarco en ella y principió á descender el Mississipi dirigiéndose á la Baliza: pero la neblina no le dejo bajar el rio á tiempo, y los avisos que por telégrafo llegaron con tiempo a Baliza, sirvieron para que un vapor de los que alli habia para los remolques se apoderase de la Elizabeth Jane y de su fugitivo dueño. Las deudas que dejaba en descubierto pasan de 150,000 duros, y los perjuicios que ha causado a los intereses de la ciudad de Nueva-Orleans en los años que la malversado su tesoro, se avalúan en mas de 1.000,000 de duros.

-Obras. -Van á principiar en breve los trabajos para componer la iglesia de San Francisco el Grande, reponiendo el mucho emplomado que falta, y hecien lo otros reparos que se han ereido indispen-sables; á fin de evitar la ruína de aquel magnífico edi-ficio.

-Ojo. -Las pesetas falsas que circulan con mas abundancia son del año 1853. Parecen de plata á primera vista, y el sonido es bastante bueno: pero en el busto de la reina hay mucha imperfeccion, y los bordes del cordoneillo sobresalen mas de lo regu-lar Para conocerlas, en caso de duda, deben restregarse sobre una tabla, y al instante aparece el cobre, de que están hechas.

-Puede V. volverse al Ganges cuando guste.—Se ha confirmado oficialmente, por desgracia, la aparicion del cólera en las costas de Málaga. En Marbella el dia 31 del pasado, de 49 individuos fallecieron el mismo dia 18. La provincia de Maiaga, por lo demás disfruta basta abarra de completa saluda y los demás, disfruta hasta ahora de completa salud , y las autoridades han tomado toda clase de disposiciones para ver si pueden localizar el contagio.

-Enfermedad. - El consul de Cerdena en Barcelona, el señor Martin Armand, fué acome-tido el dia 30 del pasado de un ataque apoplético, y ofrece pocas esperanzas de vida, casi al mismo tiempo de recibirse la noticia, de haberse firmado la paz en

-Por no poder con ellos. -El señor Boix, jese del cuerpo de municipales de Barcelone, ha hecho dimision, segun dice un periodico, por no poder obtener de dicha fuerza un servicio mas ordenado que el que hoy presta para el complimiento de las atribu-ciones que le están encomendadas. -¿Y porqué no el convencimiento?-

Se ha suspendido en Cádiz la publicación del periódico El Progreso Legal. Al mismo tiempo va a aparecer otro tambien progresista, con el titulo de La Concie-

-Barra. -Por la direccion general de la caja de depósit s se saca á opocicion un turroneito en estos términos: En cumplimiento de lo prevenido en real órden de

del actual, debe proveerse por oposicion una plaza de jese de negociado de tercera clase, y tenedor de libros de esta dependencia con el sueldo anual de 16,000 rs.: al efecto se señala el término de 15 días para que los empleados activos y pasivos que se consideren con los conocimientos necesarios y reunan la demas circunstancias convenientes al presenten sus solicitades en esta dirección con el fin d lomar parte en el referido acto; en el concepto de que el plazo empieza a contarse desde el dia en que se inserle este anuncio en la Gaceta, y los ejercicios principiarán el 21 de este mes.

Madrid 4 de Abril de 1856.—El director, Pedro Jon

-Desgracias. -Segun dice la «Nacion, entre las víctimas de la desgracia ocurrida en el estrecho de Gibraltar al vapor Miño, de que hablamos ayer se cuentan las señoritas de Ground, las de Camara, el señor don Federico Heredia, su hermana y dos

niños de certa edad.

CRONIGA RELIGIOSA.

melicie de monsanto de Hoy, moment fo ma der 1 San Celestino, papa y confesor. or god to

de aute se hare mozoignan orabguello; se consti-Cuarenta horas en la iglesia de San Martin, donde se celebrará á San Benito abad. - En la Concepcion Geronima, misa solemne con sermon a su Virgen litular; como todos los meses en Santo Tomas, funcion volativa á San Vicente Ferrer. Comenzará da novena de Sin José, e su parroquia titular. -Seguira la misma novena en Santa Crnz, con sermon por mañana y

SANTO DE MAÑANA, COMBOT DE San Epifanio obispo, y San Ciriaco, martir. CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de San Antonio del

TEATROS.

CIRCO.—A las cuatro y media de la tarde.—Sinto-nia.—La cola del diablo.—El amor y el almuerzo. A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—E ntre

dos aguas, zarzuela nueva en tres actos. PLAZA DE TOROS.—En la tarde del lunes 7 de abril de 1856 se verificará (si el tiempo no lo impide) la 3.ª media corrida de toros. Presidirá la plaza el Exemo, señor gobernador de la provincia. Se lidiarán seis toros, tres de la ganadería de don Vicente Martinez, que antes pertenecieron à D. Juan José de Fuentes, vecino de Colmenar Vicio, con divisa morada; tres del señor marqués de la Conquista, que antes pertenecieron à la Exema, señora condesa de Salvalierra, vecino de Trujillo, con divisa encamada y

LIDIADORES.

Picapones. José Muñoz y Juan de Fuentes; con ofros fres de reserva, sin que en el caso de inutifizarse los cinco pueda exigirse que salgan ofros. Espadas. José Rodriguez (Repete) que matará el

1.° y 2.º toro; Antonio Sanchez (el Tato), que matara el 3.° y 1.°; y Gonzalo Mora, que matará el 5.° y 6.° estando á cargo de los fres las correspondientes cuadri llas de banderilleros.

Paecios. Los de la funcion anterior. Hod El despacho de bi letes se halla establecido en la Puerta del Sol, solar de beneficencia, esquina á la calle de Preciados, y estará abierto el sábado y el domingo á las horas acostumbradas, y el lunes hasta las dos de la tarde, trasladándose despues la venta á los despachos de la plaza de toros! La corrida empezará à las cuatro.

Editor responsable, D. VENANCIO SARNZ.

Imprenta de EL OCCIDENTE. cargo de J. GARCIA V ELECTO, T. de Moriana, 5,

nzalez Alegre, Valenzuela, Zorrilla, Ruiz Pous,

l'ara la de la aclaracion de la de 19 de agresto

Haviosa y la cua del para del sion de dos líneas de ferro-carriles que termina-seu, una en la frontera de Portugal, y la otra en Málaga.—Sres. marques de la Yega de Armia Roda, Serrano Dominguez, Coello, Gomez de Mata, Galvez Cañero, Vilhálobos.



NO MAS TOS.

unicamente para la tos, ronquera, anginas y demás irritaciones y afecciones de garganta, pecho y pul-

La presteza con que obran y su feliz resultado, co-mo especialidad en los padecimientos crónicos y tisis que parecian incurables, han hecho correr la fama de su bondad por todas partes, como lo aeredita el crecido número de pedidos que constantemente se hace de sllas hasta del estranjero.

Precio 8 rs. caja con su prospecto, odenim rome 12 Depósitos en Madrid: botica del señor Lletget, Puerla del Sol, cerca de la calle del Arenal; señor Saez. calle del Principe; número 18; señor Ulzurrum, calle de Barrio Nuevo; señor Malo, calle del Leon; botica calle de la Cruz, frente al teatro, y botica calle de las nfantas, núm. 26. ob otnomic

BOTICAS EN LAS PROVINCIAS.

Albacete, Arcangel y Riamon; Alicante, Bellido; Almeria, Carrascosa; Andujar, Romero; Aranda de Duero, señor Balbas; Arévalo, señor Diaz; Algeciras, señor Al-magro; Alcoy, señor Bisbal; Antequera, señor Mir; Al-cala de Henares, señor Urrutia; Almagro, señor Perez; Almaden, señor Blanco; Alberique, señor Cabello; Avila, señor Salcedo; Alcalá de Guadayra, señor Crespo nor Diaz; Alcalá la Real, señor Rodriguez; Arcos de la Frontera, señor Alaja; Archidona, señor Gulierrez Astorga, y señor Castillo; Areñs de Mar y Areñs de Munt, señores Castelló y Valeta; Alcaráz, señor Lopez Caballero; Ayamonte, señor Menendez Quintero; Avilés, se-

Barcelona, señor Cuyas, calle de Llauder, núm. 4, señor James señor Astalls, pórtico de Xifré; Badajoz, señor Silva; Burgos, señor Llera; Bilbao, señor Somonte; Bailen, señor Reche Payá; Bribiesca, señor Ma-

tlaina; Ballen, senor Rieche Paya; Bribiesca, señor Mattalina; Bejar, señor Martin Triviño; Baena, señor Priegó y Cubero; Baza, señor Calderon; Bujalance, señor Agudo; Baeza, señor Martinez.

Cartagena, señor Marqués; Coruña, señor Villar; Córdoba, señor Avilés y Cano; Ciudad-Real, señor Rueda; Cáceres, señor Martin y Castro; Castellon de la Plana, señor Gil; Calatayud, señor Zardoya; Cádiz, señor Luengo calle de Linares; Cuenca, señor Perucho; Carmona, señor Acal; Cieza, señor Gonzalez; Constando Carmona, señor Acal; Cieza, señor Gonzalez; Constantina, señor Delgado; Castro del Rio, señor Perez y Puehe; Caspe, señor Repolles; Chinchilla, señor Gomez de Gris; Coin, señor Gimenez; Calahorra, señor Abecia; Caravaca, señor Salinas; Ciudad-Rodrigo, señor Martinez; Coria, señor Gonzalez Saenz; Cabra, señor

Daimiel, Cruz; don Benito, Hernandez; Deba, Torre y Elche, Garcia; Ecija, Fernandez; Estrada, Paseyro;

Estepona, Rodriguez Alba; Estella, Ollo, Ferrol, Romero; Figueras, Masferrer; Fernan Nuñez, Gomez Osuna.

Granada, Delgado; Gerona, Garriga; Guadix, Ruiz illanueva: Guadalajara, Almazan; Gijon, Cuesta; Grazalema, Pues.

Huesca, Camo, Haro, Ballanas; Huelva, Montero; Inojosa del Duque, Dominguez y Aparicio; Hellin,

Infautes, Lepez; Igualada, Bosch.
Jaen, Rey; Jerez de la Frontera, Phiggner.
Lérida, Abadal; Leon, Chalanzon; Logroño, Zubia;
Lugo, Rodriguez; Loja, Ruiz Mata; Lorca, Zaranz;
Labañeza, Vigal; Lucena, Vazquez.
Málaga, Pralongo; Murcia, Lopez; Morril, Sanchez;
Mesina del Campo, Gonzalez; Mayorga, Fernandoz de
Teme; Mataró, Salvaña; Manzanares, Serna; Molina
de Aragon, Ergueta; Marchena, Montero; Moron, Caballos; Mérida, Gervantes; Marbella, Gareia; Moratalla, Campos; Muros, Gomez Sardiñeira; Manresa, Riera; Medina-Sidonia, Mena; Martos, Liébana.
Noya, Barta y Busto.

Noya, Barta y Busto, mod Cara; Osuna, Bazan; Oviedo, Argüelles; Orense, Seara; Osuna, Bazan; eniente, Riber; Orihuela, Lopez; Olot, Tora; Ora na Gerosliva.

Pamplona, Esparza; Pontevedra, Arjibay. Palencia, erez San Millan; Puenteareas, Alvarez, Prie a. Mo-na; Puerto de Santa Maria, Valderama; Padron, Roaudio; Palma de Mailorca, Catalán.

Requena, Mislata; Ronda, Aguilar; Reus, Andreu; Rioseco, Sangrador; Rivadeo, Fernandez Rodriguez. Santander, Corpas; Santiago, Fernandez Dios; So-ia, Calaborra; Salamanca, Villar y hermano; Segovia, Gonzalez; San Sebastian, Irastorza; Sax, Ulzurrum; Santa Cruz de Mudela; Peral; Sevilla, Naranjo, calle de Francos; Dios Dado, calle de Colcheros; Sigüen-za, Ramo Rubio; San Fernando, Ginenez; Sanlucar Barrameda, Esper; Salas, Menendez; Segorbe, Ronani; Santo Domingo de la Galzada, Cirujeda; San

Tarragona, Cuchi y Marti; Trujillo, Elias; Tarrasa, Rovina, Tudela, Merino; Teruel, Lagasca; Talayera de la Reina, Martinez; Toro, Hernandez; Tolosa, Ezcurdia: Taledo, Perez; Tuy, Amoedo; Tortosa, Monier e bijo; Tafalla, Carlocenau so un sallon

Utrera, Fernandez La Guerra Valencia, Ruiz Greus, plaza de Santa Catalina; Vich, anudas; Vitoria, Cerrillo Valladolid, Celada, calle de Santingony calle de Cantarranas; Velez-Malaga, Mármol Nillanreal, Sopelana; Vinaroz, Brau: Vivero, Noguerol; Villanueva y Geltrú, Galceran; Valls, Ba-Hester, Nelez-Rubio, Perez Ayen; Vera, Espejo y En+

Zaragoza, Prado; Zamora, Talegon; Zafra, Silva y

EN EL ESTRANJERO.

Portugal. Lisboa, Acebedo, botica-laboratorio, plaza de don Pedro, señor Barreto, calle del Loreto, señor Avilar, calle Augusto; señor Belen, calle de Eslanqueros; señor Cerdello; productos quanicos, largo del Cuerpo Santo; señor Duaro; calle de los Martiros. Oporto, señor Araujo, dedon Pedro, y señor Figueras,

BRASIL. Las primeras boticas de Rio Janeiro, babia ernanbuco, Marañon, etc. Traura. Milan, señor Garofoletti y Alberto, porta-bercelina; Génova, señores Saberino y Virano; Niza, Dalmás; Alejandria, Basilio; Azti, Boschero; Cuneo. Forneris é Cairola; Mortara, Sartorio; Torino, Cerruti; Voghera, Ferrari; Sabona, Albenga; Firenze, Pieri; Pisa, Bottari; Liborno, Anj lini; Cagliari, Alberti.

Nota. Hay en dichas boticas de Madrid la famosa intura de ajenjos sin alcohol, que es una especialidad para combatir todas las afecciones derivantes del estrago, como son inapetencia, indisgestion, acidez, bi-

Hay lambien el elixir doble de ajengos, ó sea artemesa-adsinthum, cuyas virtudes se acreditan con el Diario de Avisos de 30 de settembre que se refiere al periodico Barcelones del 16 de settembre de 1854, por ser un anti-colérico esperimentado; además es un té-oteo eslomático, anti-febril, anti-colérico, calmante y prodigioso para las lombrices.

El depósito general está establecido por el autor. B. en la droguería de don Manuel Santisteban, calle de Toledo. Los señores boticarios que no tienen epósito, podrán dirigir sus pedidos, que con pronditud seran satisfechos, y con descuentos proporcio-

UBLICACIONES NUEVAS.—OBRAS POLITICAS de D. Andrés Borrego.—La Guerra de Oriente con siderada en si misma y bajo el punto de vista de la parte que España pueda verse llamada á tomar en la contienda europea. Se abrie a las dos menos cuarlo y leida

TABLA DE MATERIAS.

Cap Julo I.—De la diplomacia en Europa desde la caida de Napoleon hasta la revolución de febrero de 1848.

de 1848.

Cap. II.—Dea establecimiento del imperio en Francia y de su influjo s. bre la politica esterior.

Cap. III.—De lon nue os elementos que en la guerra actual y en las sucesivas, deben ser tomados en euenta por los beligerantes.

Cap. IV.—La cuestion de Oriente.

Cap. V.—Del carácter de la guerra actual.
Cap. VI.—De las operaciones de los aliados.
—Resúmen y inicio de las dos campañas de 1853.

Cap. VII. La guerra actual tiene que limitarse y conducir à una pacificacion inmediata, o ha de tomar un caracter general de interés público europeo...

Cap. VIII.—La Inglaterra.
Cap. IX.—Napoleon III.
Cap. X.—De la situacion y de los intereses de las potencias neutrales y de sus gobiernos, relativamente la guerra aciual.

Cap. XI.—De las condiciones á que podrá ser con-innada, y de los limites en que tendrá que encerrarse la guerra.
Cap. XII.—De la alianza occidental.
—Elementos naturales llamados a formaria.

Cap, XIII. - De la participacion de España y Portual a ta guerra. Cap. XIV.—De la participación de España y Portu-La guerra (continuación).

Cap. XV. — De la participación de España y Portud a la guerra (continuación). Cap. XVI.—De la preponderancia permanente de la Aledios de aseguraria y de libertar a Europa del cligro de las reacciones anticivilizadoras, y del predo umo de los elementos revolucionarios.

Cap. XVII. De la reorganización del imperio oto-Cap. XVIII. Epilogo.
Lin lomo en S. 9,14 reales.

CORREO ESTRANJERO.

Organizacion de los partidos en España, considerada como medio de adelantar la educación constitucio-nal de la nacion, y de realizar las condiciones del gobierno representativo. TABLA ANALITICA DEL CONTENIDO DE ESTA Introduccion, OBBA.

Capituol I.—La teoria de las mayorias sujone y la existencia de los partidos. Cap. II.—Condiciones de los partidos políticos en los Paises regidos constitucionalmente. Cap. III.—De la organinación de los partidos.

Cap. IV. - De los gefes y de los organos de los par-De la representación que en estos les corresponde. Cap. V.-Del criterio de los partidos respecto á los

que los representan. Cap. VI.—De los partidos constitucionales en Espa-Cap. VI.—De la decadencia y disolucion de nues-tros partidos.

Cap. VII.—De la union liberal.—Su aborto.

Cap. VII.—De la union liberal.—Su aborto.

Cap. IX.—Para existir nuestros partidos tienen ne-

Cap. X. - Efectos de la organización de los par-

Cap. XI.—Pruebas de la eficacia de la organizacion de los partidos,
Cap. XII.—Mision del partido monarquico-consti-

Cap. XIII.—De los procedimientos de la organizacion del partido monarquico-constitucional.

Cap. XIV.—El porvenir pertenece en España a las ideas liberales, conservadoras, organizadas y progre-Un tomo en 8.º, 16 rs. en Madrid, y en provincias

franco de porte, 18.

Se hallan de venta ambas obras en las librerias de Cuesta. Calle Mayor; de la Publicidad, Pasaje de Matheu; de Gaspar y Roig, calle del Principe; de don Leocadio Lopez, calle del Carmen, núm. 20; y de Pafacios, calle del Desengaño.

Ina EN PRENSA Jamia La revolucion de julio de 1851, apreciada en sus lases y consecuencias. Un fomo en S.º 10 rs. wastel and o La cuestion dinastica en España en sus relaciones

on la estabilidad con el regimen constitucional. In tomo en 8.º Precio 8 reales. Los pedidos de provincias pueden dirigirse á la »Administración de los estudios políticos;» calle de Valverde, números 30 y 32, cuarto principal de la derecha.

L OCCIDENTE .- Diario político de la mañana, Se publica todos los dias menos los lunes, y ademas de las mejoras materiales y del aumento en sus medios de publicidad, de la estension que tiene la edicion de provincias, para llevar a estas las diversas noficias con la misma antelación, que los diarios de la necla confenira periodica y oportunamente previstas tarde, contendrá periodica y oportunamente nevistas DE MADRID Y DE TEATLOS, LITERATURA Y MUSICA Y AUN CIENTÍFICAS, y de otros generos, hacie do que la seccion recreativa, el folletin, inserte casi bempre nove-las originales ineditas de autores acreditados, de la

que ya tenemos inúclas en nuestro poder.

Los leciores de El OCCIDENTE recibiran con estas ventajas algunos regalos de interes con toda la fre-cuencia que lo permutan las operaciones de su administracion, y muy pronto tal vez la coleccion DE LAS n de hacer que la opinion pública crea que todas

s, Rivero, Aguirre, Zorrilla, Olózaga Galvez Gañero, Alvarez D. Cirllo). DISPOSICIONES OFICIALES que publica la GACETA DE MADRID. Tambien nuestros suscritores tienen la ventaja de poder insertar GRATIS cada mes hasta CUATRO ANUNCIOS de 10 à 12 lineas cada ruo?

otro le PRECIOS DE SUSCRICION de balles En Madrid: 1 mes 10 rs., 3 id. 28 id.—En Provincias: 1 mes 16 rs., 3 id. 46 id.—En el estranjero: 1 mes 30 rs., 3 id. 90 id.—En Elframar: 3 meses 90 rs., 6 id. 180 id.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid. En la administracion de El Occidente, calle del Cármen, núm. 60, cuarto 2.º En casa de Doncane del Carmen, Idin. 50, cuario 2. En casa de Pon-Francisco de Pl Mellado, calle de Santa Teresa y calle del Principe, 25, y cu las libreiras de Lopez, calle del Carmen. Cuesta, calle Mayor. Villa, plazuela de Santo Dominge, Bailly-Bailliere, del Principe, Oliveres, Con-cepción Gerónima, Duran, Puerta del Sol, 2. En provincias y el estranjero. En las principales librerías y administraciones de correos ó por medio de libranzas sobre esta corte remitidas en carta franca

OVISIMO AÑO CRISTIANO, POR DON RAMON Muñoz y Andrade,—Trece tomos de S.º de à 46-paginas. Edicion de lujo con 120 láminas litogra-

dirigida al administrador de Et Occidentes proper

Se han repartido cinco tomos de esta obra, pertenecientes á los meses de noviembre á marzo, ambos in-clusive. Cada tomo tiene la litografia de los santos de mes, la epístola y Evangelio del dia, en casfellano; unas ligerismas reflexiones sobre el Evangelio ó várunas ligerismas reflexiones sobre el Evangelio de virtudes del santo, condensando en ellas las doctrinas mas puras del catolicismo: las efemérides religiosas del dia, y por apéndice las novenas de tos santos mas notables del mes, escritas por el mismo autor. Al tomodicimarzo acompañan el septenario de Dolores y las novenas del Angel de la Guarda, San José y la Anunciación So ha reputida igualmente el laput estraordinario que Se ha repartido igualmente el tomo estraordinario que Se ha repartido ignalmente el tomo estraordinario que contiene las fiestas movibles y la Semana Santa medistre tomo se da gratis à los que se suscriban de tada, nuevo y paguen de una vez toda la obra, ò d' los la 21 tuales suscritores que completen el pigo de los tomos que taltan. El primer dia de cida mes su reparte el tomo perteneciente al mismo.

El precio de suscrición es 12 rs. temo en Aladrid y 11 en provincia.

l 1 en provincia. Se suscribe en Madrid en el despuero del establico miento de Mellado, calle del Principe, núm. 25, y en provincia en casa de los corresponsales de diciro es tablecimiento y de la abiblioteca Española.

ENTA DE COLECCIONES.—En el gabinete de lectura de la calle de Cádiz, núm. 10, se hadan de venta las colecciones siguientes: Las Gacetas de Madrid desde 1741 hasta el día. Los biarios desde 1807. Matrid desde 1741 hasta el dia. Los piarios desde 1807. El Semanario patriolico de 1808. El Conciso de 1810. El Redactor general de Cádiz de 1812. El Procuractor de 1812 al 814. El Zurriago de 1820. El Censor de 1820 á 1823. El Espectador de 1821. El Restaurador de 1823. Anales administrativos. Diarios de la administración, Eco de la Razon y la Justicia. La Posdata. El Joroka. do. El Cangrejo. La Guindilla. El Guiriga y I has sen siones de Cortes desde 1810 a 1814, de 1820 à 1823, yr de 1834 á la presente legislatura y hasta selcula clases de colecciones, las que se venderán por años, lmeses y jeturas; pero una carta de Santisollous soriembn el 25, dice, que la reunion de tropas de infante-